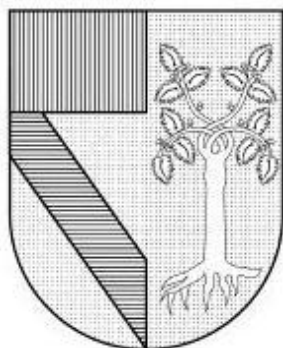


UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA



**INSTITUTO
PANAMERICANO
DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN**



IPCE

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la
Secretaría de Educación Pública.

**“LOS RETOS Y PERSPECTIVAS DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA
EN LA ACTUALIDAD”**

T E S I S
PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN EDUCACIÓN FAMILIAR
P R E S E N T A
MARÍA TERESA DEL RÍO MIGUEL

DIRECTORA DEL PROGRAMA: DRA. ISABEL PARÉS GUTIÉRREZ

ASESORA: MTRA. MAGARITA ESPINOSA JIMÉNEZ

DEDICATORIAS

A **Dios**, por estar siempre presente en mi vida siendo la luz que me guía e ilumina.

A **mis papás Fredo y Mary**, por ser un ejemplo de amor, unión y entrega. Por haber formado una familia tan unida y enseñarnos a cada uno de sus miembros a creer en el amor, los valores, el compromiso y la familia.

A **mis hermanos Fredo, Pepi, Javi y Juan** por estar siempre a mi lado brindándome el apoyo y cariño necesario para perseverar ante cualquier adversidad.

Por enseñarme a dar siempre lo mejor de mí.

A **mis sobris Javi, Santi, Fredo, Juan, Manuel, Mercedes y Montse** por ser una parte muy importante en mi vida.

Porque con sus ocurrencias y sonrisas son el sazón de la familia.

A **mis amigas y amigos** por estar siempre a mi lado en los mejores y peores momentos de mi vida; por sus palabras de aliento, confianza, comprensión y ternura.

A **Tacher**, por siempre creer en mí.
Por ser un ejemplo de superación, entrega incondicional
y amistad sincera.

A **Maite**, por su gran amistad.
Por acompañarme y motivarme para no cesar en este proyecto.
Gracias por tu paciencia y grandeza de corazón

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	9
<u>Capítulo I. MATRIMONIO Y FAMILIA: INSTITUCIÓN NATURAL</u>	13
<u>I.1. La persona humana creación de Dios para amar</u>	14
<u>I.1.1. El amor humano: unidad y comunión</u>	16
<u>I.2. Hombre y mujer: únicos y complementarios</u>	20
<u>I.3. Descubrimiento de la naturaleza del matrimonio y la familia</u>	27
<u>I.3.1. Fines y propiedades del matrimonio</u>	31
<u>I.3.2. El matrimonio como base de la familia y la familia como base de la sociedad</u>	34
<u>Capítulo II. PRINCIPALES ATAQUES AL MATRIMONIO Y LA FAMILIA EN LA ACTUALIDAD.</u>	44
<u>II.1. Visión actual del matrimonio</u>	46
<u>II.1.1. Paternidad planificada</u>	47
<u>II.1.2. Perspectiva de género</u>	51
<u>II.1.3. Las sociedades de convivencia</u>	59
<u>II.1.4. Miedo al compromiso</u>	65
<u>II.1.5. Ausencia de valores</u>	68
<u>II.1.6. El divorcio</u>	70
<u>II.2. Percepción de la familia</u>	78
<u>II.2.1. Tipos de familia</u>	81

<u>Capítulo III. PROPUESTAS EN DEFENSA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA</u>	88
<u>III.1. La persona humana: un ser digno con capacidad de amar</u>	88
<u>III.2. El matrimonio: manantial de amor y vida</u>	92
<u>III.3. La familia: esencia de la persona y clave de la sociedad</u>	101
<u>Consideraciones finales</u>	108
<u>Documentos de Apoyo</u>	112

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe en nuestra sociedad una serie de problemas que se derivan del desconocimiento del amor; la falta de éste conforma uno de los peores males de nuestra cultura, debido a que es la base para que se fundamenten una serie de barreras que impiden a la persona pensar en los demás: la indiferencia, el individualismo, el hedonismo, el materialismo y el relativismo; considero que en nuestros días para mejorar a la humanidad, se requiere de la formación de una civilización del amor, considerándolo como un acto de la voluntad mediante la cual se descubre, elige y realiza el bien de los demás.

La civilización requiere de cimientos fuertes que se deben fundar en la familia, considerándola como una comunidad de vida, amor, trabajo, necesidades y educación, cuyo fin primordial es el pleno desarrollo humano de padres e hijos a través del amor, la entrega, el servicio y la complementariedad entre sus miembros. No hay que olvidar que cada familia se encuentra compuesta por personas únicas e irrepetibles, con una esencia individual que les lleva a buscar lo bueno para sí, conocida como “ley natural”, además de que tienen una dignidad y facultades que les permiten reconocer su valor como personas, que los motiva a conocer y querer el bien a través de la inteligencia y voluntad para después elegirlo por medio de la libertad.

Cada persona al ser una sustancia individual de naturaleza racional y un ser social requiere de las demás personas para desarrollar esas facultades y atributos; por lo que se puede afirmar que las personas son la base del matrimonio, éste de la familia, y la familia de la sociedad.

Pero, ¿qué sucede en la actualidad?

La carencia de valores y el desconocimiento de la antropología del matrimonio y la familia han llevado a la humanidad a darle diversas conceptualizaciones al vínculo de común unión, promoviendo los “matrimonios” entre personas del mismo sexo como algo natural.

“La única meta del movimiento homosexual es que las parejas del mismo sexo formen familias no tradicionales que convivan pacíficamente con el resto de las familias”¹.

Pero no nos damos cuenta que desde el momento que se les otorga ese reconocimiento de igualdad estamos yendo en contra del matrimonio, debilitándolo de manera sustancial, recordando que los fines del matrimonio son la ayuda mutua y la procreación, y sus principios son, la indisolubilidad y la unión.

La búsqueda de una equidad de género ha llevado a nuestra comunidad a vivir una confusión sobre lo que es la igualdad de oportunidades y la búsqueda de esa semejanza en funciones y roles; ya no se hace referencia al hecho de que el hombre y la mujer son iguales en dignidad, sino que se destaca a través de un feminismo radical esa igualdad en toda la extensión de la palabra, lo que unido a la desviación que se promueve de la sexualidad a través del pentasexo: hombre, mujer, bisexual, homosexual y transexual, pone en peligro la identidad sexual, al promover prácticas que van en contra de la dignidad moral de la persona; así mismo, la búsqueda de un desarrollo profesional exitoso ha llevado tanto a hombres como a mujeres, a evitar compromisos perdurables, por considerarlos un obstáculo para el desarrollo de ese objetivo en particular. Tal es el caso de las parejas “dinks”, cuyas siglas significan: doble sueldo, no hijos.

Ante esta realidad se ve la necesidad urgente de una orientación familiar que destaque la importancia del ser ante el tener y el hacer. Si partimos del reconocimiento de la persona como un “(...) sujeto definido que se comunica estrechamente con el mundo y se introduce en él gracias a su interioridad y vida espiritual”², podremos comprender que la persona al

¹ Walter J. Schu., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte.*, Ed. Cefid., México, 2002, p. 68.

² WOJTYLA Karol., *Amor y responsabilidad.*, Ed. Razón y Fe., España., 1969, p. 15.

ser una entidad objetiva tiene una naturaleza determinada como hombre o mujer que expresa a través de su sexualidad, su forma de ser persona.

La complementariedad entre ambos sexos se vive a través del matrimonio, por lo que es importante conceptualizarlo antropológicamente, para que vuelva a ser la base de la familia; por ello, con esta investigación se pretenden exacerbar la vivencia de los valores de la convivencia, y promover la vivencia del amor y el compromiso, como el sustento fundamental para alcanzar el bien común.

El objetivo general de la presente tesis alude a: Juzgar los retos y perspectivas actuales que enfrentan el matrimonio y la familia desde una visión integral de defensa de la dignidad de la persona; valorando a ambas instituciones como el fundamento para la formación integral de la persona y el logro del bienestar social.

La metodología que se va a utilizar para este trabajo de investigación es de corte explicativo-propositivo; explicativo, debido a que busca conocer el por qué de los hechos reflexionando en los elementos que los componen, definiendo el problema y planteando una hipótesis que se pueda verificar y concluir; y propositiva, pues a partir de el sustento reflexivo, se diseñarán pasos para alcanzar las metas propuestas, reconocidas a través de un diagnóstico previo.

La presente tesis se desarrollará en tres capítulos distribuidos de la siguiente manera:

El **Capítulo I**, “Matrimonio y familia: institución natural”, aborda el análisis y delimitación conceptual de la naturaleza humana, promoviendo al matrimonio y a la familia como valores esenciales que el ser humano es capaz de descubrir y aprehender. De esta forma, se pretende plantear la esencia del ser humano y su vocación al amor dentro del matrimonio y la familia, dando la pauta para comprender la situación actual en este sentido.

En el **Capítulo II**, “Principales ataques al matrimonio y la familia en la actualidad”, se realiza el análisis de la perspectiva actual del matrimonio y la familia, describiendo la malformación tanto conceptual como vivencial que existe para ambos términos, debido a que se deja a un lado la esencia del hombre y su vocación al amor. Una de las consecuencias de distorsionar el lenguaje, es la vivencia de una cultura hedonista, permisivista, relativista, materialista; mismas que dan la pauta para conceptualizar a la persona, el matrimonio y la familia, alejados de su propia verdad.

La ausencia de valores sobre todo con respecto al matrimonio y a la familia, cimentados en una incorrecta antropología, dan la pauta para que éstos sean conceptualizados erróneamente, promoviendo a las uniones del mismo sexo, como algo que por naturaleza no son: matrimonios, como resultado de la búsqueda del éxito profesional, esto, ha llevado tanto al hombre como a la mujer al desarrollo individual de sus competencias, así como a una relación sin responsabilidades, limitándose a la búsqueda del placer o sólo a la compañía de otra persona, independientemente de que sea hombre o mujer.

Finalmente, en el **Capítulo III**, “Propuestas en defensa del matrimonio y la familia”, delimitaré las propuestas que, como Educador Familiar, sugiero frente a esta situación, siendo consciente de que no existen recetas para dar una solución general, ya que si cada persona es única e irrepetible, lógicamente, tanto el matrimonio como la familia, con la misma esencia.

Por ello, ha llegado el momento de iniciar este análisis, puntualizando como primer aspecto el concepto de persona humana, debido a que somos nosotros quienes participamos en la institución del matrimonio y la familia; siendo por ello, nuestro compromiso, como educadores familiares, el conocerla y defenderla ante los ataques que sufre en la actualidad.

El conocimiento de la persona, el matrimonio y la familia es el objetivo principal del capítulo que a continuación se presenta.

CAPÍTULO I

MATRIMONIO Y FAMILIA: INSTITUCIÓN NATURAL

En la actualidad se está perdiendo la esencia de lo que es la familia, el matrimonio e inclusive la persona debido a que, arrasados por una sociedad materialista, relativista, individualista y hedonista buscamos sólo nuestro propio bienestar, sin pensar en el bien de los demás, de ahí la importancia de puntualizar y promover la esencia de la persona, como ser único e irrepetible que es, con unas facultades que lo hacen diferente a cualquier otro ser vivo. Cada uno de nosotros por el simple hecho de ser personas, contamos con una dignidad ontológica que nos da un valor para no ser cosificados, sino amados y respetados.

Así mismo, dentro de este capítulo hablaremos también de la importancia del amor para la persona, pues como sujetos estamos llamados a buscar la felicidad a través del amor, ese acto de la voluntad que invita a buscar el bien de los demás, sabiendo que con ello, nosotros vamos a ser cada día mejores personas.

La principal institución en donde se vive ese amor de concupiscencia y benevolencia es el matrimonio, el cual es el vínculo de unión de dos personas que están dispuestas a vivir una entrega y donación plena, con el fin de vivir una unión y procrear una descendencia que dará lugar a la primera célula de la sociedad llamada familia.

Cabe indicarse que se analizarán algunas de las temáticas que conllevan una reflexión en función de la familia y el matrimonio, con el objetivo de reiterar la importancia del matrimonio y la familia para el desarrollo de la sociedad.

I.1. La persona humana creación de Dios para amar

En la actualidad existe una gran confusión conceptual producto del uso indiscriminado de términos como si se tratase de sinónimos o de palabras que guardan una relación estrecha, tal es el caso de utilizar la palabra individuo como sinónimo de persona, o matrimonio para designar una unión entre dos personas que únicamente guardan una relación afectiva e inclusive se llega a utilizar el término familia para designar a una relación que permite al hombre autodeterminarse buscando sólo su propio bienestar³.

Es relevante y necesario comenzar por conceptualizar adecuadamente los términos que involucran a la persona basándonos en su antropología, pues si cada uno tiene claro lo que es la persona, el amor, el matrimonio y la familia, se podrá fundamentar su razón de ser y defender su institucionalización, ante los ataques que sufren en la actualidad.

Hay que indicar que la persona es "(...) una sustancia individual de naturaleza racional"⁴; es una sustancia porque existe en sí misma, no necesita ser comparada con algo más para reconocer su esencia; es individual debido a que cada persona humana es única e irrepetible, y su naturaleza es racional, debido a que dentro de sus facultades se encuentra la inteligencia que es la que le permite conocer la verdad, lo que la hace diferente de otros seres vivos⁵.

Cabe señalar que la persona además de contar con la inteligencia tiene otra facultad que es la voluntad, la que le permite inclinarse hacia un bien en general. Ambas dan como resultado la vivencia de la libertad, pues ésta, es un atributo de la voluntad, por la cual se elige un bien que se prefiere frente a otros, conocido previamente por la inteligencia.

³ Como es el caso de las parejas "dinks", quienes para lograr una mejor calidad de vida y goce de la misma, tienen como objetivo disfrutar de un doble sueldo sin la existencia de niños; optando por tener una mejor casa, un mejor coche e inclusive disfrutar de su tiempo libre asistiendo a lugares que tengan restringida la entrada a niños.

⁴ García López, J., *Escritos de Antropología Filosófica*, Ed. Eunsa., España., 2006, p. 179.

⁵ Por el hecho de que ella puede razonar, analizar, sintetizar, inferir, deducir, etc., es decir, utiliza una serie de capacidades que ni las plantas, ni los animales pueden utilizar, porque carecen de ellas.

Cada uno de los seres humanos cuenta con un valor especial por el hecho de ser persona, reconocido con el nombre de dignidad; ésta, desde una visión ontológica otorga una valía que no puede perderse, ni deteriorarse a pesar de los actos.

A la vez, existe una dignidad moral que otorga un juicio de valor a los actos humanos diferenciando aquellos que perfeccionan, de los que deterioran a la persona, así, a pesar de que la persona por ley natural se encuentra destinada a buscar lo bueno para sí, existen actos que por elección libre le impiden alcanzar ese perfeccionamiento; es importante recordar que la persona es además una unidad sustancial compuesta por un alma espiritual y un cuerpo material que le permiten ser una totalidad unificada, con la primera realiza actos inmateriales como el razonar, angustiarse, temer, entre otros y con la segunda, realiza actos temporales y materiales que le ayudan a sobrevivir y que son: comer, nutrirse, ver, respirar, entre otras.

Tanto el hombre como la mujer para ser seres sociales necesitan de esta unidad, de cuerpo y espíritu, para compartir con los otros lo que son, sienten, desean, tienen y quieren. Así, es como podemos destacar que a pesar de que la persona es única e irrepetible necesita de los otros para desarrollarse asertivamente, convirtiéndose en un ser social por naturaleza.

El que una persona se desenvuelva dentro de una comunidad no le hace perder su singularidad, debido a que cada una cuenta con una capacidad de amar, que junto con la inteligencia y voluntad permite conocer la verdad, buscar el bien y poseer una vida interior, una vida espiritual, que motiva a buscar algo bueno para la sociedad en la que la persona se desenvuelve.

Karol Wojtyła define a la persona como “(...) un bien como tal, que sólo el amor puede dictar la actitud apropiada y valedera”⁶. El amor es el único valor que une a dos o más personas en busca del bien común.

Desde que una pareja comienza a hablar de lo feliz que serían uniendo sus vidas y educando a una familia se establecen las bases del amor, porque tanto el hombre como la mujer deciden dejar sus propios intereses para luchar por los que surgen de una vida en común, por ello es importante destacar que el matrimonio es el lugar predilecto para que se desarrolle ese principio del amor en el que hombre y mujer, luchan por lograr un ideal en concreto y crecer como personas en unidad.

“El amor es la comunión entre dos o más personas”⁷ que brinda la oportunidad de entregarse al otro sin esperar nada a cambio.

I.1.1. El amor humano: unidad y comunión

El amor es el acto de la voluntad que lleva a buscar el bien valiéndose de la inteligencia para conocerlo y quererlo; consiste en buscar la felicidad del otro como un medio para lograr el bienestar propio. Es el obrar, es la dinámica más profunda y fiel que muestra qué y cómo somos en cuanto a personas, pues actuamos motivados por el amor verdadero.

Desde el punto de vista teológico, el amor es el destino terminal de toda persona debido a que es el fin para el que estamos creados.

“Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza: llamándolo a la existencia por amor, promoviendo en él la vocación fundamental e innata de vivir el amor”⁸.

El amor es un don (delicadeza, oportunidad y naturalidad) que permite al hombre perfeccionarse a través de la entrega a otros con quienes comparten su esencia.

⁶ Karol Wojtyła, *Amor y responsabilidad*, Ed. Razón y Fe., España., 1969, p. 41.

⁷ Karol Wojtyła, *Amor y responsabilidad*, Ed. Razón y Fe., España., 1969, p. 31.

⁸ Juan Pablo II, “Varón y Mujer. Teología del Cuerpo”, *Audiencia general del 9 de enero de 1980*, p. 102.

Al vivir el amor, tanto el hombre como la mujer deciden unirse para lograr un destino en común a través de un proyecto de vida conjunta.

El amor consiste en “co-ser y co-existir juntos”. Cada uno se realiza como persona al compartir su ser y existir con la persona amada alcanzando un objetivo en común que los lleva a trascender. Aquí debe de percibirse que el amor es bidireccional, pues implica una entrega del yo y el tú para lograr un nosotros; se refiere a un vínculo de unión conocido como intimidad que lleva a la persona a reconocer sus fortalezas para poderlas proyectar en el ser querido y trabajar con sus debilidades para lograr un proceso de perfectibilidad.

Este acto de la voluntad, que es el amor, requiere pasar por una serie de episodios para lograr su plenitud. Éstas son⁹:

1. Deseo: Es el primer acto del amor que consiste en poseer, gozar, conocer, dialogar, compartir y acompañar al otro en lo bueno, verdadero y bello.
2. Afirmación: Es el segundo acto del amor que radica en madurar el amor alegrándose, perdonando, ayudando, cuidando, curando, recordando, sufriendo, compadeciendo, aceptando y respetando al otro tal y como es.
Es básico recordar que la persona que ama: perdona y comprende; es importante dejar de acusar y hay que olvidar; hay que decir sí a la vida y al amor; renacer a una nueva vida; comprendiendo al otro y no justificándolo.
3. Elección: Es un proceso en el saber, conocer y querer, en donde es necesario saber para conocer y transformar ese conocimiento en querer, recordando que a través del diálogo uno se hace propietario del mundo y se transfiere la intimidad.

Elegir implica preferir, estar con el otro, comprender, obedecer, prometerse, ser leal, confiar y esperar; siendo conscientes de la importancia de vivir la fidelidad, la cual no es un sinónimo de lealtad.

⁹ Clapés, L., *Amor y dolor en la familia*. Curso de la Universidad Panamericana, México, del 8 al 12 de abril del 2002.

La lealtad implica actuar de acuerdo a la verdad, la que es una propiedad de nuestros juicios respecto al ser; real e inmutable en esencia, pero cambiante en percepción y ahondamiento¹⁰.

Se es leal cuando tomamos decisiones y realizamos acciones basadas en el deber que implica la verdad, reconociendo que ésta es objetiva y no una percepción subjetiva como es la certeza, caracterizada por ser un estado psicológico de la persona con respecto a la verdad¹¹.

La lealtad implica rectitud, franqueza y constancia a la palabra dada a otros o a uno mismo, en tanto que la fidelidad es la respuesta a un compromiso con alguien, a una alianza o a un pacto; ésta ante el ser amado, excluye cualquier otro tipo de amor dentro de ese matrimonio; la fidelidad exige la confianza en alguien, pero además la respuesta de esa confianza y la permanencia de la misma. Para que la felicidad sea plena, hay que amar a la persona en que se confía.

4. Creación: Consiste en decir, reproducir, regalar, beneficiar, honrar y dar amor a la persona que se ama, dando lo mejor de uno para el bienestar de ambos.

¿Pero qué ocurre en la actualidad con el concepto de amor?

Al realizar un análisis, puede percibirse que la sociedad ha reducido el amor a un simple sentimiento¹² que se da entre las personas; existiendo una dificultad para distinguir el

¹⁰ P. Lucas Lucas, R., *Horizonte vertical. Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España., 2008, pp.191- 200.

¹¹ P. Lucas Lucas, R., "La verdad integral sobre el hombre", *Seminario Verdad y libertad*, Universidad Anáhuac del Norte, 23 y 24 de enero del 2009.

¹² El amor no se puede quedar sólo en sentimiento, sino va más allá al ser un acto voluntario que busca el bien de la otra persona. Es el enamoramiento el que sólo se queda como un sentimiento.

amor del enamoramiento o la vivencia de pasiones. Tal es el caso de la expresión “vamos hacer el amor”, cuando únicamente se está practicando el sexo.

El amor difiere del enamoramiento desde el momento en el que éste se convierte en el primer paso que da la persona para buscar el bien y lograr la felicidad, que es el fin último de la humanidad. Sin amor es imposible que se alcance, debido a que ningún hombre o mujer puede vivir sin él, por ser un impulso natural que te lleva a la apertura y entrega hacia los demás.

El amor implica ver a la persona como un fin y nunca como un medio, buscando su perfeccionamiento para que pueda alcanzar la plenitud. No sólo se conforma con que el ser amado viva, sino que viva bien y logre ser cada día mejor. Por ello, no se considera un sentimiento, si no un acto de la voluntad que compromete a buscar el bien de la persona a la que se ama, en tanto que el enamoramiento es una etapa de sentimientos en donde la persona se encuentra a sí mismo a través del otro, surgiendo una atracción física y una necesidad de conocimiento mutuo, para reconocer al otro como es y no como yo quiero que sea.

El enamoramiento se encuentra conformado por cuatro etapas:¹³

1. **Trastorno de la atención:** no se puede pensar más que en la otra persona.
2. **Cristalización:** se atribuye a la otra persona todo el bien y todo lo bello.
3. **Admiración:** al descubrir la realidad y el verdadero ser de la otra persona, se comienza el conocimiento del otro a mayor profundidad.
4. **Trastorno del tiempo:** el tiempo pasa rápidamente junto a la otra persona.

El amor al ser el primer movimiento de la persona hacia el bien, requiere de los sentimientos para poder expresarse sin la necesidad de algún patrón de conducta que limite la personalidad del ser. Los sentimientos son los estados afectivos que expresan el

¹³ Gómez , M., *Documento sobre el noviazgo.*, Instituto Universitario Adventista de Venezuela., Venezuela, 10 de abril del 2003, p. 14

ánimo de la persona ante causas que lo impresionan vivamente, por lo tanto, para alcanzar un grado de madurez hay que aprender a controlarlos y dominarlos, para no ser la veleta que se mueve al ritmo de los sentimientos.

En conclusión, el amor sin sentimientos no existe, pues éstos son una manifestación de las emociones del ser humano. Lo importante es aprender a gobernarlos para distinguir el valor de lo valioso; hay que reconocer que las personas expresan el amor a través de los actos que realizan, por ello es que no hay que pensar que el amor es una batalla ganada, sino por lo contrario es una guerra que se necesita conquistar a diario a través de acciones y detalles que lleven a la persona a darse sin esperar nada a cambio.

Existen diferentes formas de amar entre las que podemos encontrar la maternal, paternal, fraternal, filial, erótica, esponsal y Divina; dentro de este trabajo de investigación nos abocaremos al amor esponsal, como factor relevante para reconocer la importancia del matrimonio y la familia para el desarrollo de la sociedad.

I.2. Hombre y mujer: únicos y complementarios

El amor esponsal es aquél que necesita ser equilibrado para que el encuentro entre el hombre y la mujer sea total y verdadero, sin descuidar ningún aspecto de la persona y la relación para hacerlo único e irreplicable, como lo son las personas que lo comparten.

El tesoro escondido de la felicidad conyugal se encuentra si se sabe buscar a diario al otro, olvidándose uno de sí mismo, y cuidarle discretamente¹⁴. Lo importante no son los grandes actos, sino las pequeñas acciones que llevan al otro a sentirse lo más importante: llamadas inesperadas, citas, pláticas, entre otras; estos detalles producen satisfacción en la relación y por ende una mayor apertura a la entrega y donación.

¹⁴ Rojas, E., *El amor inteligente.*, Editorial Temas de Hoy., España., 2008, pp. 123-124

Muchas personas consideran que el ser detallista es parte de la personalidad, cuando en realidad no es una respuesta a una forma de ser en concreto, sino a una habilidad para convivir y conquistar a diario al ser amado.

El amor en pareja, es una relación mutua entre dos personas desarrollada a través de dimensiones, que traen como resultado la vivencia de un amor irrepetible, por ser el producto de la voluntad de dos seres únicos.

Estas dimensiones son¹⁵:

- Amor físico: es la expresión de los afectos a través de la vivencia de una sexualidad basada en el respeto a la dignidad de la persona; reconociendo los fines del matrimonio siempre debe estar abierto a dar vida.
- Amor Emocional: Consiste en trabajar día a día con esos pequeños detalles que hacen crecer una relación, mostrando el afecto e interés que se tiene por el otro; para vivir éste, es importante que exista una gran atención y generosidad ante las necesidades e inquietudes del otro.
- Amor Espiritual: hace referencia a respetar la unidad de cada persona, siendo tolerante con las diferencias que se puedan presentar.

Este amor tiene muchos matices:

(...) a veces será comprensión, penetrar en el mundo del cónyuge para verle por dentro y no juzgarle desde fuera; saberse localizar en la persona del otro, colocarse en su misma situación y circunstancias. Otras veces será decir positivamente las cosas, tener paciencia, pensar que en muy pocas oportunidades se tiene la razón; saber rectificar, y si no se hizo a tiempo, de todos modos rectificar más adelante; (...) no discutir por naderías; respetar la libertad en lo opinable, no rivalizar por gustos, no intentar imponer machaconamente los puntos de vista personales¹⁶.

¹⁵ Fabregat, A., "Vocación al amor", Programa de capacitación para expositores de Edificar la Familia., Lecturas básicas de formación., Antropología., sesión 1ª CIFFA – Centro de Investigación y Formación para la Familia., p. 17

- Amor sobrenatural: Consiste en formar un matrimonio y una familia en unión con Dios, practicando su mandamiento, “Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo”¹⁷.

Es importante señalar que el amor tiene que considerar las diferencias que existen entre las dos personas que gozan de él, pues cada persona tiene una identidad propia determinada por su personalidad y personeidad; para ello hay que aclarar que:

- a. Personalidad: es el conjunto de cualidades y características físicas, psicológicas, sociales y culturales que definen a la persona expresando su carácter.
La personalidad no es estática, es dinámica desde el momento en el que la persona se puede ir formando y perfeccionando.
- b. Personalidad: es aquello que le da a la persona una identidad propia desde el momento de su concepción.

Una manifestación de la personalidad es la sexualidad, que es la forma de ser persona; ya que ésta conforma la fusión entre la parte material (cuerpo) y la parte espiritual (alma) en una serie de actos que demuestran la forma de ser de cada persona.

La persona es un ser sexual que existe de dos modos diferentes, el modo masculino y el modo femenino; considero relevante ver algunas diferencias de estos modos a través del siguiente cuadro:

¹⁶ Fenoy, E. y J. Abad. *Amor y matrimonio*, Biblioteca Palabra., Madrid., 1977, p. 86

¹⁷ *Evangelio San Mateo*, 23, 37-39.

Cuadro 1
Diferencias entre el modo masculino y el femenino

ÁREA	DIFERENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • En lo físico 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo humano desde su origen marca una diferencia entre la masculinidad y la femineidad a través de las características fisiológicas y las hormonas que hacen al hombre y a la mujer diferentes y al mismo tiempo, complementarios. • Además de las diferencias de los órganos sexuales propios de la mujer y del hombre, vemos que la mujer tiene la pelvis más ancha, una proporción tronco-extremidades distinta; su estatura es menor; el aparato esquelético y muscular es más pequeño, el tejido adiposo más abundante, el aparato fonético más delicado. Desde un punto de vista fisiológico el metabolismo de la mujer es más bajo. Su desarrollo sigue un ritmo distinto al del hombre: alcanza la pubertad unos años antes que el hombre y la madurez sexual está acompañada de fenómenos intensos, como puede ser la preparación cíclica para la concepción¹⁸. • No es el cuerpo físico el que nos habla de femineidad o masculinidad, si no que es un modo de ser que nos hace ver a la mujer o al hombre. • El cuerpo humano no sólo es campo de reacciones de carácter sexual, sino que es al mismo tiempo, medio de expresión de toda la persona, que se da a conocer por medio del "lenguaje del cuerpo".

¹⁸ Lucas Lucas, R., *El Hombre espíritu encarnado*, Ed. Atenas., Madrid., 1995, pp.214-215

Cuadro 1
Diferencias entre el modo masculino y el femenino

<ul style="list-style-type: none"> • En lo emocional <i>El afecto es una muestra concreta de las emociones que mueven a la humanidad. La persona que recibe afecto, recibe la expresión de una emoción positiva. No los podemos separar. Uno es causa del otro, están plenamente vinculados¹⁹.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • El hombre tiene un mayor predominio de lo instintivo y lo sensual. Busca más el indagar, investigar, construirse un nombre una reputación en el entorno (egocéntrico). • El hombre tiende a controlar sus manifestaciones: llanto, tristeza, euforia, etc. Está educado para no manifestar su mundo interior. Los sentimientos los expresa con actos y no con palabras. • La mujer es más sensible, percibe mejor las cosas, es más rápida a la hora de intuir e incluso de concluir. Es alocéntrica, es decir, centra su atención en un ser distinto a sí misma a quien puede hacer feliz y quien la pueda hacer feliz. El embarazo le permite tener una relación interpersonal con quienes le rodean ya que se vuelve sensible a las necesidades de un nuevo ser. La mujer presenta una emotividad más fuerte, es más expresiva: puede reír o llorar con facilidad. Posee una imaginación y una fantasía más intensa
<ul style="list-style-type: none"> • En lo espiritual La sexualidad se integra en la capacidad humana de amar, cuyas dimensiones no sólo son corporales, sino espirituales. El amor entre el hombre y la mujer es algo más que instinto o placer. 	<ul style="list-style-type: none"> • El hombre tiene el deseo de hacer las cosas e imponer sus decisiones, siendo más voluntarioso. Tiene mayor energía corporal. • La mujer es más abierta, más confiada. Está más dispuesta a donar su ser por la otra persona.

¹⁹ Winston H. y D. Elphick, Emociones: vale la pena invertir en ellas. Consultado el 17 de julio de 2005 en http://www.vicariaeducacion.cl/equipos_directivos/tema_de_fiondo_06.htm.

Cuadro 1
Diferencias entre el modo masculino y el femenino

<ul style="list-style-type: none"> • En la comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Al hombre no le gusta comunicar lo que siente. Es mal oyente, aguanta muy poco sólo escuchando por lo que siempre brinda una idea nueva para cambiar de tema. Utiliza poco el lenguaje corporal. • Adopta posturas más descuidadas. Su expresión fácil suele ser más pobre. Sus sentimientos los expresa más mediante acciones que a través de palabras. • Su lenguaje emocional es directo y lineal: proyecta, ordena, informa, aconseja, dirige, entre otras • A la mujer le encanta comunicar sus emociones, utilizando mucho el lenguaje corporal. Le encanta dialogar y conversar sobre su vida interior, utilizando siempre el tono y las palabras adecuadas. • Busca ante todo el consenso. • Su forma de comunicación no es lineal, sino que está dirigida a la expresión de lo que siente.
---	--

Como puede reflexionarse, tanto el hombre como la mujer son complementarios, pues cada uno cuenta con las características necesarias para hacer crecer al otro y ayudarlo a perfeccionarse.

En la parte física el hombre necesita de la mujer para gozar de la paternidad, mientras que ésta a su vez necesita de él para gozar de la maternidad. El mayor tesoro que el matrimonio puede tener en sus manos es la posibilidad de acrecentar la familia; hijos que fruto del amor les harán crecer y darán a sus vidas una nueva dimensión más trascendente y completa.

En la dimensión emocional las características psicológicas de la mujer necesitan de las del hombre y viceversa, con el fin de transmitirse sentimientos, pasiones y motivaciones

personales dentro de una intimidad que les permita dar a conocer su manera de ver la vida y afrontar la existencia.

Una buena comunicación espiritual los puede ayudar a conformar un proyecto de vida en común, en donde cada uno deje de ver por sus intereses para lograr advertir los de alguien más. De aquí brota el compromiso de amor, que a su vez exige un compromiso de libertad para crecer juntos de forma paralela.

La dimensión espiritual dentro del matrimonio sólo será auténtica si se toma en cuenta lo que es el ser familia, sus consecuencias, obligaciones y necesidades. El ser humano siempre tiene una historia, que al compartirla con otra persona deja de ser su historia para convertirse en nuestra; una historia formada en la base del amor y la donación.

Para mantener una adecuada comunicación es importante cuidar el modo, momento y motivo para dialogar, buscando ser precisos en lo que se dice para no interpretar.

Puede concluirse que hombre y mujer son complementarios no sólo en el aspecto biológico, sino en la totalidad de la vida. Ser el uno para el otro no implica ser idénticos, significa que cada uno va a aportar lo que es a la relación para juntos formar un proyecto de vida en común.

Tener un proyecto de vida en común no es otra cosa que organizar la jerarquía de valores que va a perfeccionar a ambos dentro de la relación, haciéndolos crecer de manera individual, matrimonial y familiar en el amor y el compromiso; es relevante que el proyecto de vida tome en cuenta el amor, que es el que da sentido a las vidas; el trabajo, al cual debe de dársele el sentido con el fin que no se adueñe de los tiempos de la pareja y la familia, y por supuesto, la cultura que siempre nos hace libres.

Al haber clarificado el concepto de persona, amor y dignidad, así como la esencia del hombre y la mujer, sus diferencias y necesidad de complementarse, puede reflexionarse

acerca de la antropología del matrimonio, en donde éste es la base de la familia, la que a su vez, es el sustento de la sociedad.

I.3. Descubriendo la naturaleza del matrimonio y la familia

El matrimonio es la etapa de crecimiento del amor hacia la madurez, es reflexivo y comprometido a través de una voluntad libre y responsable, centrado en el todo de la persona, implicando una donación y entrega total. Es una comunidad íntima de vida y amor, en donde el uno se debe al otro por una deuda de justicia.

El concepto de matrimonio según la religión católica es la íntima comunidad de vida y amor que un hombre y una mujer constituyen por su propia voluntad y que está fundada en un vínculo sagrado que les une por toda la vida para vivir juntos, procrear y educar a sus hijos, ayudándose mutuamente.

Según el Código Civil, el matrimonio es una relación jurídica que nace del mutuo consentimiento que se da un hombre a una mujer y una mujer a un hombre para compartir todo lo relacionado con sus vidas.

El matrimonio puede analizarse desde dos aspectos:

- El real, que consiste en lograr y vivir diariamente los lazos que los unen, basado en una realidad interpersonal y natural entre los contrayentes.
- El legal, que implica un documento del registro que acredita al hombre y a la mujer como marido y mujer, otorgándoles el derecho a ser matrimonio.

En ambos conceptos el matrimonio representa la “(...) reduplicación del amor entre el varón y la mujer”²⁰, es decir, en un vínculo o comunión que los lleva a crecer juntos en un pacto conyugal para lograr la plenitud de ambos.

²⁰ Melendo Granados, T., *Amor, fecundidad y felicidad conyugal*, Ed. Loma., México., 1996, pp. 68-69.

Es importante aclarar que existen muchos términos relacionados con el concepto de matrimonio, inclusive existen personas que los utilizan como sinónimo. Por ello es imprescindible precisar su conceptualización:

- a. *Nupcias, boda, casamiento, alianza matrimonial o pacto*: estos términos indican un intercambio del consentimiento, considerado como un momento único e irrepetible.
- b. *Matrimonio, comunidad conyugal*: es un vínculo que perdura independientemente de que el consentimiento se mantenga o no.
- c. *Pacto matrimonial*: es el acto de la voluntad por el que el hombre y la mujer se aceptan y entregan plenamente, buscando el bienestar mutuo y la educación de las futuras generaciones.

El matrimonio es en sí, la unión marital de varón y mujer entre personas legítimas, que retienen una comunidad indivisible de vida. Considerando a la unión como una vinculación social y de justicia entre dos y a lo marital como la unión entre la feminidad y virilidad. Es "(...) la institución del amor conyugal"²¹, la que se basa en la diferenciación entre el hombre y la mujer, quienes logran una totalidad en su amor a través de la conyugalidad²², teniendo como característica especial la exclusividad del amor uno a uno y la perpetuidad.

La unión conyugal se encuentra basada en el amor para siempre, en donde la persona elige de manera libre al ser al que le va a entregar toda su persona. Si ese amor desapareciera, se convertiría en una relación entre macho y hembra, en donde no participan los sentimientos. Amar al otro se da por medio de la feminidad y virilidad manifestada en actitudes y no sólo en la capacidad de procrear.

El amor conyugal se compone de lo instintivo, lo sensitivo y lo racional, existiendo en él tres grados²³:

²¹ Melendo Granados, T., *Amor, fecundidad y felicidad conyugal*, Ed. Loma., México., 1996, p. 69.

²² La conyugalidad implica amarse en todo como persona, entregando al otro todas las facetas de la virilidad y feminidad.

²³ Viladrich, J. P., *El compromiso en el amor.*, Ed. Loma., México, 1990 p.

- a. **Amor Carnal:** es la afinidad entre hombre y mujer, caracterizado por la atracción sexual, que integra el instinto y la libido²⁴.
- b. **Amor erótico:** expresa el conjunto de sentimientos de mutua atracción promovidos por el instinto sexual abarcando aspectos sensibles.
- c. **Amor Personal:** el plan amoroso que surge de las potencias personales, inteligencia y voluntad, y se dirige a la persona del otro tomando en cuenta aspectos suprasensibles.

La diferencia entre el amor carnal, el amor platónico y el amor conyugal radica en que el primero carece de carácter personal, mientras que el segundo idealiza una virilidad o feminidad y el tercero reúne de manera armoniosa lo personal y lo sexual

El amor conyugal por tanto, implica "(...) amarse hasta el extremo de beberse el amor"²⁵, es decir, es la máxima expresión del amor en pareja. Implica una entrega plena sin ataduras, ya que cada uno es libre de dar lo mejor de sí para el bien de su pareja

La complementariedad surge cuando la feminidad y virilidad crean un lazo de unión cuya finalidad es la fecundidad, asegurando con ello la continuación de la vida a través de la procreación y educación generacional.

Existen ciertos requisitos que se deben cumplir para lograr un verdadero matrimonio:

- a. Unión conyugal.

²⁴ Karol Wojtyła define al instinto como una pulsión, un deseo sexual que lleva a la persona a perpetuar la especie, teniendo en cuenta que este deseo se puede determinar a través de las facultades humanas, quienes nos dan la libertad de actuar distinguiendo el bien del mal. Así mismo, define la libido como el conjunto de pulsiones o instintos que hacen que perdure esa intensidad por mantener una relación sexual, buscando siempre que el amor de concupiscencia se convierta en un amor de benevolencia.

²⁵ Viladrich, P. J., *El pacto conyugal.*, Ed. Rialp., Madrid, 1991., p 25.

- b. Obtención efectiva de fines y metas; llegada de los hijos ²⁶.
- c. Ajuste a los estadios de virilidad y feminidad.

Estos requisitos unidos al respeto entre los esposos, avalan la unión mutua entre dos seres que por una decisión libre y consciente establecen un lazo familiar con la finalidad de complementarse en la dignidad, el amor y la plenitud de la existencia, a través de la fecundación, ayuda mutua y realización conyugal.

Es importante señalar que el respeto en el matrimonio debe fundamentarse en²⁷:

- El diálogo y la capacidad de escuchar. Una persona que es capaz de dialogar, suele ser una persona tolerante y de visión amplia.
- Aceptar el pluralismo. Respetar el ámbito personal de cada cónyuge, sus aficiones con comprensión y paciencia.
- Aceptar al otro como es y valorarlo con benevolencia. Conforme pasa el tiempo de la convivencia, van aflorando los recovecos, los fallos, los pequeños egoísmos, los puntos débiles.
- Controlar siempre lo que uno dice y cómo lo dice.
- Cuidar cómo se trata a la otra persona, los detalles, etc.
- Demostrar el respeto en nuestros gestos, en nuestros ademanes, nuestras muecas.

Si se logra el respeto y la complementariedad entre los esposos, es fácil alcanzar los fines y propiedades del matrimonio.

²⁶ La llegada de los hijos no es requisito no imprescindible.

²⁷ Isaacs, D., *La educación en las virtudes humanas.*, Ed. Eunsa, Pamplona., 1996, p.p. 189- 200.

I.3.1. Fines y propiedades del matrimonio

Como se ha podido reflexionar, el matrimonio es una fuente de felicidad que surge de la madurez del hombre y la mujer que con su capacidad de entrega y donación, conforman una comunión de vida y amor.

El matrimonio como institución que es, tiene unos fines y propiedades determinados.

Las propiedades del matrimonio son:

A. **Indisolubilidad:** significa que el vínculo matrimonial dura para toda la vida y nadie lo puede deshacer, sólo cuando²⁸:

- Falta suficiente de razón: Cuando una persona sufre un síndrome de Down, tiene falta de inteligencia o se encuentra en un estado de poca lucidez debido a algún factor psicológico, farmacéutico, etc.
- Inmadurez: La persona que se deja llevar por sus sentimientos, pulsiones o pasiones sin detenerse a pensar en el otro, ya que sólo les interesa aquietar su afectividad, ansiedad o dependencia. No comprenden los derechos y deberes de la vida conyugal.
- Incapacidad de asumir las obligaciones esenciales: La persona presenta problemas para cumplir con los compromisos del matrimonio: la fidelidad, la perpetuidad, realizar el bien del otro cónyuge, atender la crianza de los hijos, hacer uso normal y de la sexualidad.
- Desconocimiento de la identidad del Matrimonio: Cuando la persona desconoce los fines, propiedades, compromisos y obligaciones del matrimonio y sólo se casa por alguna situación de tipo social o cultural.

²⁸ http://www.vatican.va/archive/ESL0020_INDEX.HTM

- Error sobre la persona y sus cualidades: Se da cuando uno de los cónyuges engaña al otro escondiéndole alguna enfermedad grave o hereditaria, el matrimonio civil con otra persona, ser hijo ilegítimo, haber estado en la cárcel, incredulidad, pertenecer a otra religión, esterilidad, desviación sexual, etc.
- La Simulación: Fingir que uno se quiere casar cuando en realidad no lo quiere; sólo le interesa el celebrar la boda, la ceremonia, que los demás vean que se han casado, adquirir una nacionalidad, herencia, posición social o legitimar los hijos naturales.
Si se rechaza la indisolubilidad, la unidad, la fecundidad o el bien de los cónyuges, el matrimonio es nulo. Estas decisiones deben haber sido tomadas antes de la boda y poder demostrarse.
Aquél que casándose por la Iglesia está decidido a seguir teniendo relaciones con su concubina, hace nulo su Matrimonio.
No puede excluirse la indisolubilidad del matrimonio ni su dignidad Sacramental.
- Matrimonio condicionado: Es cuando se hace válido del contrato matrimonial si se cumple con alguna condición. Ejemplo: si tenemos ocho hijos, si te conviertes al Catolicismo, si eres fértil, etc.
- El Miedo: La celebración del matrimonio debe ser un acto plenamente libre sin ningún tipo de amenaza.
Cuando un Matrimonio Sacramental no ha sido consumado en la cópula conyugal.
El Matrimonio entre dos no bautizados y aquél entre un bautizado y otro no bautizado. El privilegio Paulino dice que “(...) si alguno de los dos cónyuges no bautizados se bautiza y el otro no quiere cohabitar con el cristianismo el

matrimonio queda nulo”²⁹.

Cabe aclarar que un matrimonio consumado no se anula, lo que se llama anulación matrimonial consiste en mostrar que no existió el matrimonio.

B. Unidad: Es la unión de un solo hombre con una sola mujer; en donde ambos donan sus intereses, inteligencias, voluntades, sentimientos y necesidades para juntos hacer un proyecto que los lleve al logro de objetivos comunes. Por lo tanto esa entrega implica el vivir una fidelidad bien fundamentada, viviendo unidos en cuerpo, alma y corazón; impidiendo que exista en el vínculo matrimonial la poligamia, unión de un hombre con varias mujeres, o a la poliandria, unión de una mujer con varios hombres.

El matrimonio al basarse en el amor conyugal, acto libre y voluntario, tiene como fin lograr que los miembros de la pareja unan su ser a través de una entrega y donación plena; se olviden de que son un tú y un yo y recuerden que son un “nosotros”, dos individualidades que se unen en un proyecto de vida en común.

Esa unidad se logra a través del amor, ese acto libre y voluntario que implica una incondicionalidad que va más allá de un tiempo y un espacio. “El auténtico amor tiende por sí mismo a ser algo definitivo, no algo pasajero”³⁰ De ahí la importancia de considerar la unidad e indisolubilidad como propiedades esenciales del vínculo matrimonial.

Así mismo, los **fin**es del matrimonio son:

A. Fecundidad y cuidado de los hijos: Entrega total, humana y responsable que implica la procreación de los hijos dentro de un medio amoroso y comunitario, cubriendo las necesidades espirituales y corporales de los mismos.

²⁹ <http://www.vatican.va/archive/ESL0020/INDEX.HTM>

³⁰ Ávalos, R., *Catequesis Matrimonial.*, Ed. Minos., Guadalajara., 2001, p. 42

La comunión interpersonal entre el varón y la mujer se ve coronada con la fecundidad (...) que dará origen a otras personas. Esta inherencia de la fecundidad en las entrañas de la donación interpersonal del hombre y la mujer constituye uno de los puntos centrales del pensamiento cristiano sobre la sexualidad humana³¹.

B. Ayuda mutua: Complementariedad entre ambos, buscando el bien del otro

C. Amor: Éste dentro del matrimonio debe ser unitivo y fecundo. El amor conyugal tiene una vocación de eternidad, fidelidad y exclusividad, cuyos fines son la ayuda mutua y el estar abiertos a la vida y educación de los hijos.

La raíz de la familia es el matrimonio, siendo la esencia de éste el hombre y la mujer quienes aportan al vínculo matrimonial sus características y potencialidades para fundirse como pareja en la formación de una familia.

I.3.2. El matrimonio como base de la familia y la familia como base de la sociedad

El matrimonio implica un compromiso entre el hombre y la mujer para vivir una dualidad en la que cada uno va a poner toda su voluntad para hacer feliz al otro dentro del proyecto de vida que fraguaron en común; tanto el hombre como la mujer gozan de la libertad para desarrollar su creatividad en la búsqueda de una mayor vinculación y compromiso.

Es importante que la pareja reconozca que el matrimonio pasa por diversas etapas de acuerdo a la edad, adaptación, crecimiento de los hijos, etc. Éstas son:³²

³¹ Caffarra, C., "Sexualidad a la luz de la antropología y de la Biblia", *Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia*, Número 2, p. 35.

³² CIFFA (Centro de Investigación y Formación para la Familia), "Familia" en *Ciclo vital de la familia*, Sesión 6, Lecturas básicas, Edificar la Familia, México, p.p. 1- 7.

1. De transición y adaptación temprana:

- Dura de recién casados hasta los tres años de casados aproximadamente
- Su objetivo principal es adaptarse a la nueva forma de vida, enfrentarse a la cotidianidad, a los hábitos de la pareja y a la solución de problemas por medio de consensos. Por ello, es necesario que se aprendan a dialogar y negociar en los desacuerdos.
- Una tarea importante es crear y definir límites con las familias de origen: procurando que no estén tan alejados, ni se inmiscuyan en las acciones de la pareja (ni en la intimidad, ni en la economía).
- Establecer las pautas para vivir la intimidad, distribución de tareas, administración del dinero, etc.

2. De reafirmación con la pareja y la experiencia de la paternidad

- Ocurre de los 3 a los 8 años de casados aproximadamente.
- Ya terminó la adaptación y puede surgir la duda de haber elegido bien a la pareja. De ahí la importancia de reafirmarse y lograr la estabilidad.
- Pueden surgir crisis producto de una infelicidad.
- La mayoría se enfrentan a la tarea de ser padres. Hay que hacer reajustes a nivel económico, social e inclusive a nivel personal: como pareja.
- Hay que cuidar que con la presencia de los hijos no se dé un distanciamiento en la pareja, en cuanto a comunicación e intimidad.
- Se requiere que se establezcan relaciones de poder en las que ambos tomen las decisiones familiares y no uno sea el que mande y otro sólo se dedique a obedecer.
- El objetivo principal es establecer una nueva identidad como padres y estabilizar la relación

3. Diferenciación y realización

- Se encuentra entre el 8 y 20 años de matrimonio
- Es un periodo de estabilización y una oportunidad para lograr un mayor desarrollo y realización personal y como pareja
- El objetivo es lograr una intimidad profunda y madura, que evite las desigualdades en el matrimonio.
- En esta etapa Cuber y Harroff clasifican a las parejas en cinco tipos:
 - a. Matrimonio habituado al conflicto: Se caracteriza por tener constantes conflictos, pleitos. Continúan juntos únicamente por los hijos, pero se sienten completamente infelices.
 - b. El matrimonio desvitalizado: Son matrimonios que viven de manera paralela, con intereses y actividades diferentes. Son apáticos y fríos uno con el otro. No comparten metas comunes.
 - c. El matrimonio que congenia en forma pasiva: Este matrimonio es “placentero” para ambos. Hay un “compartir” en el área de intereses, pero existe también una interacción distante. Los contactos interpersonales son con el exterior y los intereses de ambos son con otras personas.
 - d. La relación vital: Esta relación es excitante y satisfactoria para ambos en una o varias áreas, como la crianza de los hijos, el trabajo, la diversión, etc. Los cónyuges trabajan juntos con entusiasmo. El otro es visto como indispensable para el goce de las actividades que realizan en conjunto. Este matrimonio, a pesar de tener conflictos ocasionales, es básicamente una unión enormemente satisfactoria y una fuerza estabilizadora en el crecimiento del individuo.
 - e. El matrimonio total: En él, todas las actividades son compartidas y el otro es indispensable para todo. Este tipo de relación es rara, pero posible.

- Por lo tanto, todas aquellas parejas que atraviesan este período, deben trabajar por lograr un matrimonio con actividades y metas comunes, ser creativos para evitar caer en la rutina y no involucrar a los hijos en las decisiones y conflictos que son únicamente de los esposos.
4. De estabilización:
- Es de los 20 a los 35 años de unión
 - Aquí se presenta la “crisis de la edad madura” en ambos miembros de la pareja.
 - Buscan un equilibrio entre aspiraciones y logros, promoviendo la vivencia de valores y las prioridades que establezcan el matrimonio.
 - Existen conflictos en la apreciación de los éxitos, en la pérdida del atractivo y en las habilidades físicas. Puede existir el que se fijan en personas más jóvenes para comprobar que continúan siendo atractivos.
 - Casi siempre tienen hijos adolescentes, quienes se vuelven más independientes causando conflictos de poder y soledad.
5. Enfrentamiento con vejez, soledad y muerte:
- Pérdida de capacidades físicas e intelectuales, con la soledad por la partida de los hijos y las muertes graduales de parientes y amigos.
 - Hay quienes sufren por la pérdida de capacidades físicas, mientras que otros lo hacen por la pérdida de los hijos.
 - Necesitan mucho apoyo el uno del otro, aislándose del mundo exterior o involucrándose excesivamente en la vida de los hijos y nietos.

Se presenta la etapa final del matrimonio, causada por la ausencia de uno de los miembros: viudez.

Si cada uno de ellos ve al matrimonio como “una entrega a lo perfecto” da un paso decisivo para comprender la verdadera grandeza de la vida matrimonial³³, en donde

³³ López Quintás, A., *La formación para el amor.*, Ed. San Pablo., Madrid., 1995, p. 139.

ambos realizan un intercambio de posibilidades para adquirir una mayor formación personal que los motive a desarrollar su iniciativa para ocupar el tiempo libre de una manera valiosa, les brinde mayor sensibilidad estética y les permita favorecer la vivencia de virtudes como la fidelidad, comprensión, magnanimidad, cordialidad y voluntad de donarse al otro.

Si los cónyuges procuran superarse día a día elevarán su calidad humana y estarán dispuestos para adaptarse mutuamente a través de la comprensión, el respeto y la paciencia logrando así formar un nosotros que implica la creación de un hogar.

Desde el momento en que ambos decidieron comprometerse de manera esponsal, firmando el acta matrimonial, resolviendo unir sus vidas y dar vida a nuevos seres promoviendo su desarrollo. Y es de ahí de donde surge el término familia

La familia es “(...) la célula primera y vital de la sociedad, quien puede generar grandes energías para el bien de la humanidad”³⁴.

Así mismo, también la podemos definir como “(...) una unidad de personalidades interactuantes que forman un sistema de emociones y necesidades engarzadas entre sí”³⁵.

Cuando un matrimonio está dispuesto a donarse mediante la procreación de los hijos, está abriéndose a la oportunidad de formar una familia.

La llegada de un hijo requiere de una reestructuración del contrato matrimonial y de las reglas que hasta entonces se habían ido siguiendo, dando mayor apertura al espacio físico y emocional, convirtiéndose la paternidad en una misión de carácter vital y personal que

³⁴ Juan Pablo II, “Familiaris consortio, 86”. *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.

³⁵ Estrada Inda; L., *Ciclo vital de la familia.*, Ed. Posada., México., 1989, p. 28.

lleva a los individuos a un proceso de donación hacia la pareja en primer instante y hacia los hijos a continuación.

La paternidad es la procreación que se prolonga a través de la vida, ayudando a los hijos a encontrar su vocación irreplicable y su valor propio como personas. Quien se niega injustificadamente a ella, pierde la oportunidad de una realización personal a través de la prolongación del amor conyugal. Por ello es que la paternidad, es una **vocación**, una llamada íntima a un estado concreto que nos va a permitir la realización personal; un **estado**, una determinación que asume un ser y la cual lo caracteriza y una **misión personal**, poder que se asume para realizar una meta en concreto.

La familia tiene la misión de educar a los hijos, por lo que el papel del padre y de la madre son esenciales para su porvenir. El padre enseña a ser fuerte interiormente, práctico en la resolución de problemas, líder que sabe guiar y mantener una familia, lazo entre la familia y el mundo exterior, en tanto que la madre brinda seguridad emocional, eleva el espíritu a través de su guía y ejemplo, y forma en la adquisición de hábitos, actitudes, destrezas y conocimientos. Pero ante todo, ambos son educadores por lo que deben compartir las responsabilidades y acciones para lograr una comunicación íntima con los hijos, que lleve a lograr lazos de cariño tan fuertes que no puedan separarse unos de otros.

La paternidad es un compromiso ético ineludible, que inicia desde la procreación hasta que el hijo muera.

Debe indicarse que la familia es el primer grupo educativo con el que la persona tiene contacto, logrando una realidad espiritual y una fusión de valores, en donde cada miembro es lo que es, sin necesidad de ningún tipo de máscaras, ya que es aceptado con todas sus fortalezas y debilidades. Es una identidad propia ante nosotros mismos y ante la vida, que nos proporciona una historia y seguridad, basada en nuestro carácter de ser únicos e irrepetibles y en nuestro valor personal.

La paternidad tiene dos dimensiones³⁶:

- La dimensión **biológica** que tiene un orden físico, expresando de una manera simple la posición de quien ha procreado una vida nueva (es el origen).

Se es padre porque se tiene un hijo y se es hijo porque se tiene un padre, lo que avala la relación entre progenitores y procreados.

Ésta, es una dimensión extrínseca en donde existe una unión de caracteres sexuales distintos (unión conyugal), que conlleva una carga genética o hereditaria que determina los rasgos y caracteres biofísicos en sus aptitudes motoras, sensoriales, etc.

- La dimensión **legal** conlleva a la existencia de un vínculo jurídico, como marco constitucional que legisla a la persona entre los padres y los hijos legítimos e ilegítimos, considerando los deberes y derechos que existen dentro de esta unión, lo que alude a la patria potestad.

Es una vinculación de tipo convencional que se sitúa en el marco objetivo de las instituciones sociales y que ha de derivarse del orden moral. Tiene como base el reconocimiento de consanguinidad entre padres e hijos.

La dimensión legal presenta tres variantes:

- a. Hijos legítimos: Hijos nacidos dentro del matrimonio o adoptados legalmente
- b. Legitimada: Hijos naturales legitimados en posterior matrimonio
- c. Reconocida: Hijos naturales reconocidos ante la ley

Dentro de esta dimensión aparece la adopción como un acto jurídico que crea un vínculo paterno filial legítimo, cuyos efectos son la creación de un vínculo legal en donde el hijo adquiere derechos propios, el uso del apellido de los padres adoptivos y la patria potestad

³⁶ Chavarría, M., *¿Qué significa ser padres?*, Ed. Trillas., México., 2000 p. 73- 80

de estos sobre el hijo; además dentro de este ámbito puede hacerse referencia a la afiliación³⁷ y tutela³⁸.

Los actos jurídicos, no expresan todo lo que es el orden de la persona, debido a que a la persona hay que concebirla según el espíritu de su ser personal y para ello existe una dimensión **educativa**, en donde la persona logra a través de un proceso de perfeccionamiento la donación de sí mismo.

El padre se da con todo lo que es, al hijo, y éste, se educa en la donación de sí a través del conocimiento, el desarrollo y el dominio de sus facultades; por ello es que es una dimensión intrínseca, en donde a través de la vocación de la paternidad los padres logran formar íntegramente a los hijos para que sean personas libres e independientes. La paternidad, por tanto, tiene la misión humana de dirigir a las personas hacia el perfeccionamiento y hacia la obtención de aprendizajes significativos, despertando la inteligencia, fortaleciendo la voluntad y encausando sus afectos para que logre encontrar su vocación individual y su valor personal.

Dicha educación debe tener como base firme el amor, siendo éste su principio, medio y fin.

Educar en el amor y para el amor le otorga al otro un don especial que eleva su ser a una entrega total.

En la familia, los padres se entregan a los hijos y les enseñan su ser de hijos, y los hijos enseñan a los padres el verdadero valor de la paternidad.

³⁷ Afiliación es la asistencia material y moral que se le puede brindar a un menor abandonado, sin la necesidad de que exista un vínculo.

³⁸ Pero si dicha relación se vuelve más personal se convierte en una tutela, en donde el tutor se convierte en el representante legal del menor, conlleva una serie de derechos y obligaciones.

Por otro lado debe indicarse que la acción educativa paterna es limitada en cuanto no da el ser a los hijos e ilimitada en su papel de promover el perfeccionamiento de ese ser como agente natural, primero y vitalicio, pero no deja de reconocerse que los lazos afectivos son el mejor medio para educar, pues los hijos siguen el ejemplo de los padres como primer modelo de su actuar. Ser padres implica una donación en todos los sentidos, ya que implica la entrega de todo tu ser a el otro, para que este pueda desarrollarse íntegramente y lograr su proyecto de vida individual y familiar, por ello se puede concluir que la paternidad es la vocación de un hombre y una mujer que con libertad y conciencia deciden que su misión es formar por medio de la educación a sus hijos.

Es en la familia, donde los hijos podrán llevar a cabo el encuentro de personas que ponen en contacto su intimidad, se apoyan y enriquecen interiormente desarrollando su personalidad, su carácter, su pensamiento, su auto concepto, su autoestima, su auto confianza y la seguridad interior. En la relación padres-hijo, el niño aprenderá el difícil y a la vez necesario marco de la socialización.

La familia es la célula básica de la sociedad, pues la sociedad está constituida por familias, y de cómo vaya la familia, va la sociedad. La familia tiene un rol social insustituible porque, entre otras, tiene las siguientes funciones³⁹:

- a. Función subsidiaria en la cual, los padres apoyan a los hijos por medio de su guía, educación y formación hasta que puedan valerse por si mismos.
- b. Función solidaria en la familia se da una interrelación familiar y apoyo mutuo entre todos los miembros en forma desinteresada.
- c. La enseñanza del bien común y la vida en sociedad para que sean gente de bien que sirva a la sociedad y a su Patria, ciudadanos íntegros: hombres con valores éticos universales a la vez libres y responsables de su misión.

³⁹ (Documento 40 ONG´S sobre la familia, Instituto de Ciencias para la familia, Pamplona 1995).

Tomando en cuenta lo anterior podemos afirmar que el matrimonio es la base de la familia y ésta a su vez es la base de la sociedad.

En la actualidad, son muchos los ataques que sufren las instituciones como el matrimonio y la familia debido a la falta de una conceptualización adecuada de estos términos y de lo que implican, así como la falta de vivencia de valores que protejan la dignidad de la persona y la familia; por ello, es que en el siguiente capítulo se estudiarán los conceptos que se manejan en la actualidad sobre el matrimonio y la familia mostrando las desviaciones que presentan y que van en contra de su antropología y de la dignidad de la persona.

CAPÍTULO II

PRINCIPALES ATAQUES AL MATRIMONIO Y LA FAMILIA EN LA ACTUALIDAD

Durante las últimas décadas el matrimonio y la familia se han visto atacados por una serie de situaciones que han desvirtuado su esencia y valor para el desarrollo de la persona, la vivencia del amor, el compromiso y la entrega hacia los que nos rodean.

El incremento del 200 por ciento en el divorcio, el aumento del 400 por ciento en los nacimientos ilegítimos y el incremento de un 300 por ciento en el número de niños que viven en hogares conformados por sólo padre o madre desde 1960 hasta 1990, son datos que llevan a suponer que la familia y el matrimonio se encuentran bajo amenaza⁴⁰

Juan Pablo II en su exhortación apostólica "*Familiaris Consortio*" afirmó que:

(...) ciertos programas sostenidos medios muy potentes parecen orientarse a la disgregación de las familias. A veces parece incluso que, con todos los medios, se intenta presentar como regulares y atractivas situaciones que en realidad son "irregulares". Tales situaciones contradicen la verdad y el amor que deben inspirar la relación recíproca entre un hombre y una mujer, y por tanto, son causa de tensiones y divisiones en las familias, con graves consecuencias sobre los hijos. Se oscurece la conciencia moral, se deforma lo que es verdadero, bueno y bello, y la libertad es suplementada por una verdadera y propia esclavitud⁴¹.

⁴⁰Walter J. Schu., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte.*, Ed. Cefid., México, 2002, p. 62

⁴¹ SS. Juan Pablo II., *Familiaris Consortio.*, *Exhortación apostólica de S.S. Juan Pablo II sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual*, 22 de noviembre de 1981, 86

En los medios de comunicación y en la sociedad en sí, se están viviendo una serie de situaciones que parecen “comunes y correctas” para la dignidad del ser humano, basándose en falsos valores como son el respeto a la individualidad, la búsqueda del bienestar y el placer, la autonomía dirigida hacia el logro profesional y económico, el miedo al compromiso y la pérdida de la libertad, entre otros.

Se está mostrando en este momento y desde hace unas décadas el materialismo, individualismo, hedonismo y el libertinaje como formas adecuadas de vida, en donde lo importante no es la búsqueda del bien y la verdad, sino el logro del bienestar individual. Así mismo, se da mayor auge al alcance de lo valioso y no a la vivencia del valor.

Se ha perdido el respeto a la dignidad de la persona al querer cosificarla, es decir, al tratarla como un objeto cuyo fin último es el logro del placer y el alcance del propio bienestar, sin pensar en lo que es un bien para ella y para la humanidad. El ser egoístas y sólo pensar en los intereses propios trae como resultado una serie de acciones que van en contra del matrimonio y la familia como células que implican una convivencia y la búsqueda del bien del otro y no de la propia comodidad; por ello hay que realizar algunas acciones que llevan a valorar el trabajo común por el respeto a la dignidad de las personas y a vivir una libertad con responsabilidad.

A continuación se presenta un análisis de la visión que se tiene sobre el matrimonio en la actualidad, y se percibirá que en algunas pueden presentarse en las uniones entre un hombre y una mujer acciones que no son precisamente una comunidad de vida y amor que tienen como fin la unión y la procreación.

II.1. Visión actual del matrimonio

El matrimonio es una unión entre un varón y una mujer, cuyo origen está en la naturaleza humana y que se forma de acuerdo a ella⁴². Por lo tanto, es importante identificar dónde hay matrimonio y dónde no lo hay: qué uniones entre el hombre y la mujer son verdaderos matrimonios y cuáles no lo son.

Las civilizaciones actuales, a través de sus legislaciones ofrecen bajo el nombre de matrimonio, formas de unión que no son un matrimonio. Analicemos algunas de ellas⁴³:

- a. El matrimonio no consiste solamente en una legalidad ni en una legalización de las relaciones entre varón y mujer, debido a que esta unión no reside en acomodarse a lo que ofrece el Código Civil, ni a las prescripciones legales; ni tampoco a inscribir esa unión en las Instituciones correspondientes.
- b. Tampoco es un contrato civil, porque eso sería afirmar que el varón y la mujer contratarían el vivir juntos de acuerdo a las leyes del Estado.

El matrimonio es más que eso, es una unión cuyo origen está en la naturaleza humana y se forma de acuerdo con ella. Por ello, el matrimonio es preexistente a cualquier legalidad y es anterior a cualquier legalización; ni la legalidad, ni la legalización crean ni constituyen el matrimonio; su función consiste en regular, dar publicidad y otorgar seguridad jurídica a lo que ya existe antes que ellas por naturaleza⁴⁴.

El matrimonio es la institución que por naturaleza promueve la unión entre el hombre y la mujer, quienes están hechos el uno para el otro, para “ser” marido y mujer⁴⁵. Es la unión tan íntima de varón y mujer en virtud de la cual cada uno de ellos es como parte del otro,

⁴² Hervada, J., Diálogos sobre el amor y el matrimonio., Ed. Eunsa., Pamplona., 1987, p. 214

⁴³ Hervada, J., Diálogos sobre el amor y el matrimonio., Ed. Eunsa., Pamplona., 1987, p.p. 214- 218

⁴⁴ Hervada, J., Diálogos sobre el amor y el matrimonio., Ed. Eunsa., Pamplona., 1987, p.p. 214- 215

⁴⁵ Hervada, J., Diálogos sobre el amor y el matrimonio., Ed. Eunsa., Pamplona., 1987, p. 218

son podría decirse una prolongación del otro, en la que ambos son carne de su propia carne y hueso de sus propios huesos⁴⁶.

Entonces si el matrimonio es ese vínculo de unión entre el hombre y la mujer cuyo fin es la unión y la procreación, podría reflexionarse acerca de por qué se están dando los ataques hacia esta institución que es base de la sociedad y que lesionan no sólo al matrimonio, sino actúan contra la familia.

II.1.1. Paternidad planificada

En 1921 Margaret Sanger fundó la “Liga americana de control natal” con el fin de evitar la fertilidad desenfrenada, las altas tasas de mortalidad infantil o materna y los abortos ilegales; alegando que la mujer tiene el derecho de prevenir el embarazo no deseado; considerando que la contracepción, esterilización y el aborto eran lo mejor para terminar con el sufrimiento humano.

Ella junto con Katherine McCormick (quien promovía el voto de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo) quería desarrollar un anticonceptivo oral que suspendiera la fecundación cuando la gestación ya estuviera en curso, teniendo como resultado final la creación de la píldora anticonceptiva el 9 de mayo de 1960.

En la actualidad dicha fundación cambió su nombre por uno más inofensivo denominándose “Paternidad Planificada” quien en la última década, “fingiendo” ser una organización respetable que lucha en contra del embarazo adolescente se ha encargado de promover la actividad sexual en todas sus formas, el aborto, la anticoncepción (aún la que es abortiva) y la educación sexual hedonista a través de conferencias, folletos y distribución de artículos tales como:

- *"El acto sexual no es la única forma. Los besos, los abrazos, las caricias, la*

⁴⁶ Hervada, J., Diálogos sobre el amor y el matrimonio., Ed. Eunsa., Pamplona., 1987, p. 225

*masturbación, la excitación oral de los genitales, son a menudo excitantes y satisfactorios*⁴⁷ (*Sex, The First Time or Any Time*”, folleto distribuido actualmente por la Paternidad Planificada).

- "Debemos enseñarles a los adolescentes cómo excitarse oralmente los genitales y a masturbarse mutuamente, para ayudarles a retrasar el comienzo de las relaciones sexuales y sus consecuencias", dijo Debra W. Haffner, educadora de la Paternidad Planificada durante una sesión de capacitación para educadores e instructores de maestros (**Siecus Report**, Sept/Oct. 1988)⁴⁸.

Con estos y otros textos, Paternidad Planificada ha impulsado a que el uso de los preservativos y el aborto aumenten, así, utilizan campañas como “sexo sin riesgo o con protección” o “problemas de la pubertad”, con el fin de promover el que los varones den rienda suelta a sus fantasías sexuales y mantengan relaciones homosexuales y con otras instancias que resultan aberrantes.

Su ideología se basa en el principio: hay que dejar que los adolescentes vivan una “sexualidad cómoda”, promoviendo así la libertad sexual en las edades de los 13 a los 18 años como un recurso para la formación de la persona.

Esta Fundación se encarga además de realizar abortos a menores de edad, teniendo en 1991 un record de 129,000⁴⁹.

Se ha comprobado que para realizar su labor cuenta con el apoyo de grandes organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e inclusive el centro de diversiones Disney quien le ha otorgado

⁴⁷ Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). ¡La Paternidad Planificada no es lo que usted cree! Citada en: <http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ppfa.html>

⁴⁸ Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). ¡La Paternidad Planificada no es lo que usted cree! Citada en: <http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ppfa.html>

⁴⁹ Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). ¡La Paternidad Planificada no es lo que usted cree! Citada en: <http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ppfa.html>

diversas donaciones para la realización de sus programas. En el 2004, por ejemplo, donó 18, 500 dólares para su Centro de Recursos para adolescentes⁵⁰.

De las aportaciones realizadas por dichas instituciones y los abortos practicados, Paternidad Planificada tuvo unos ingresos de 900 millones de dólares entre 2004-2005; cierto podría pensarse que ese dinero es mucho, pero valen más las vidas de personas que se han perdido a causa de la manipulación que esta institución ha hecho a la humanidad.

Ésta y otras Instituciones como la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y Católicos por el Derecho de Decidir (institución de la ONU) son organizaciones no gubernamentales (ONGs) que promueven el aborto, la anticoncepción (incluyendo la que es abortiva) y la “educación” sexual hedonista en el mundo entero, basándose en una falsa moral para atraer la atención, señalando que los niños no deseados se darán en adopción. El año pasado Paternidad Responsable practicó 180 abortos y sólo dio a un niño en adopción⁵¹.

Se menciona que estos grupos forman parte del movimiento de la eugenesia, quienes consideran que algunas razas e inclusive algunos individuos de la especie humana son superiores a los demás. Basándose en ese aspecto, ellos consideraban que había que aumentar la producción de seres superiores y eliminar a las minorías descartando a aquellas personas consideradas como pobres.

Margaret Sanger en sus declaraciones en el *Birth Control Review* de mayo de 1919 señaló: “Se necesitan más niños de los aptos y menos de los ineptos”, y en 1921 declaró “El

⁵⁰ Vida Humana Internacional. “Apoye a Vida Humana Internacional”. Boletín electrónico. Volumen 10. Número 20. 8 de agosto de 2006.

<http://www.vidahumana.org/news/8AGO2006.html#sec1>

⁵¹ Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). EEUU. La IPPF sigue ganando millones matando a los no nacidos. Consultado en: http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_jun20_2006.html

*control de la natalidad está pensado para crear una raza de alcurnia*⁵². Con esto mostraba su desprecio hacia las clases desfavorecidas: personas de pocos recursos y negros.

Así mismo, también mostraba su opinión en contra del matrimonio al considerarlo” (...) la influencia más degenerante del orden social”⁵³ y de la familia, al proponer que ésta, fuera remplazada con relaciones dirigidas hacia la gratificación sexual individual.

Muchas personas en la actualidad piensan igual que la fundadora de Paternidad Responsable al considerar que el matrimonio es un lazo de unión innecesario en la actualidad, debido a que lo ven como un impedimento para vivir una libertad sexual dirigida al logro de un placer individual. El pensar que cada persona puede dar rienda suelta a sus pasiones y pulsiones, hacer pensar que todos son animales, carentes de facultades que únicamente tienden a cosificar a los que les rodean sin ponerse a pensar en que son personas con un valor otorgado por su dignidad ontológica.

Tampoco hay que pasar por alto las contribuciones de los medios de comunicación que a través de programas como los Simpson, Dinosaurios y Mamá quemé a los niños, entre otros, ridiculizan la paternidad, motivando a vivir una relación familiar en la que el matrimonio no tiene el concepto de unidad para formar y educar a los hijos, sino que se ven como un medio de crianza de los hijos, a quienes le muestran el mínimo respeto.

Las circunstancias reflexionadas puede percibirse que van contra de la dignidad de la persona, la cual está formada y creada para amar y fallamos en esta vocación del amor precisamente al atacar a la única institución cuya esencia es formar en el amor: la familia.

Instituciones como Paternidad Responsable provocan que en la actualidad se cosifique a la persona, viéndola como un medio para dar u obtener placer, sin darse cuenta del valor

⁵² Walter J., Schu., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte*, Ed. Cefid., México 2002, p. 65

⁵³ Kennedy, David., *Control de la natalidad en América, la carrera de Margaret Sanger.*, New Haven: Yale University Press., 1970, p. 23

que tiene por el hecho de ser persona, por esa dignidad ontológica que junto con las facultades humanas y nuestra naturaleza nos invitan a buscar el bien, con respecto al mal.

Este tipo de mentalidades provocan un utilitarismo de la persona y la vivencia de una conciencia adormecida o laxa, que se protege bajo el lema “todo mundo lo hace, por qué yo no”; esta forma de pensar y de actuar posibilita que la persona se convierta en seguidora de una ideología que ataca en esencia a la persona, al matrimonio y a la familia; tristemente éste no es el único ataque, a continuación se analizará, cómo con la perspectiva de género se asegura que cada persona pueda elegir el rol sexual que se desea, yendo en contra de nuestra naturaleza.

II.1.2. Perspectiva de género

En la actualidad se escucha mucho acerca de la palabra “género” y no precisamente como una forma de diferenciar el sexo masculino y el femenino; sino como un concepto que busca determinar la igualdad que existe entre todas las personas de una sociedad, sin hacer ningún tipo de deferencia por sus gustos y prácticas sexuales. Cabe señalar que la equidad de género promueve que tanto los homosexuales, los transexuales, bisexuales y heterosexuales tengan los mismos derechos y oportunidades, siendo lo único que los hace diferente sus comportamientos sexuales, los que son producto de la elección libre de cada persona y no de los estereotipos que delimita la sociedad.

Esto es realmente peligroso, debido a que se está aseverando que el género es un comportamiento que cada uno puede adquirir de forma libre sin importar la naturaleza humana, cuando es ésta la que nos brinda nuestra esencia como personas; es como si cada individuo tuviera la oportunidad de inventarse sin importar su dignidad ontológica y su dignidad moral⁵⁴.

⁵⁴ Cabe recordar que la dignidad ontológica es el valor que tengo por el hecho de ser persona, en tanto que la dignidad moral es la capacidad del individuo para buscar el bien, diferenciando lo bueno de lo malo.

El género es una construcción cultural; por consiguiente no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo (...). Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino⁵⁵.

Esto podría sonar un poco ilógico o con falta de sentido común para aquellos que consideran que el hombre y la mujer tienen una esencia que los hace únicos e irrepetibles, pero al mismo tiempo complementarios. La idea anterior se encuentra sustentada en el libro "El problema del género: el feminismo y la subversión de la identidad" que ha sido utilizado como libro de texto en muchas universidades norteamericanas, en él, Judith Butler ha promovido sus ideas feministas y la perspectiva de género, considerándolos como roles socialmente construidos y no como una forma de determinar el sexo masculino o femenino de la persona.

Dicha perspectiva tuvo una gran promoción con la IV Conferencia Mundial para las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Pekín en 1995, en donde, ante el desconocimiento de esta perspectiva, la ONU conceptualizó al género como: "relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo"⁵⁶, diferenciándolo del sexo por la evolución que éste ha tenido para construir comportamientos sociales que están sujetos a cambios.

Con esta propuesta se da a conocer, además, que ni el hombre, ni la mujer tienen una esencia natural (yendo en contra de la naturaleza humana) por ser una unión de características y conductas que no pertenecen únicamente a un solo sexo. Al no existir la naturaleza del hombre y la mujer no existe la superioridad de uno frente al otro en ningún ámbito de la persona.

⁵⁵ Judith Butler *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, New York, 1990, p. 6.

⁵⁶ Provida familia. *Feminismo de género. Sus peligros y alcances*. Consultado en: <http://www.providafamilia.org.br/doc.php?doc=doc52346>

En realidad puede decirse que existe una desviación conceptual, pues la esencia del ser humano no busca una superioridad en la naturaleza del hombre, ni una inferioridad en la naturaleza de la mujer, sólo busca una unión y complementación a través del amor para compartir una cobiografía que trascienda en el matrimonio y en la formación de una familia.

Pero esta ideología propuesta en Pekín y aceptada por los países industrializados e inclusive por los que están en vías de desarrollo va más allá de lucha por la igualdad de oportunidades, debido a que pretende deformar el concepto de matrimonio al considerar que la atracción entre un hombre y una mujer no es producto del amor, sino que es producto de los estereotipo que pone la sociedad para que los hombres se fijen en las mujeres y viceversa. Consideran que es una especie de condicionamiento de la sociedad, pues el deseo sexual se puede dirigir hacia cualquiera. Puede percibirse con ello, la tendencia clara a terminar con la heterosexualidad, al considerarla como una opción obligatoria para la humanidad.

En esta IV Conferencia Mundial para las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Pekín, se comenzó a defender el pentasexo: hombre, mujer, bisexual, transexual y homosexual, por considerar a las tres últimas tendencias equivalentes a la heterosexualidad.

Queda claro que su única finalidad es promover una perspectiva de género que va desligada a lo que es el sexo. Ellos consideran que desde que nacemos genéticamente pertenecemos al sexo masculino o femenino por ciertas características físicas y genéticas, pero que eso puede cambiar al crecer porque el género es producto de la cultura y pensamiento del hombre. Es "(...) una construcción social de la verdadera naturaleza de la persona"⁵⁷.

⁵⁷ Lucy Gilber y Paula Webster, "The Dangers of Femininity", *Gender Differences: Sociology of Biology*, p. 41.

Como se puede comprobar, para muchas personas la naturaleza humana estorba, y por tanto hay que terminar con ella o hacerla desaparecer. Ante esto, Shulamith Firestone indica:

Lo natural no es necesariamente un valor 'humano'. La humanidad ha comenzado a sobre pasar a la naturaleza; ya no podemos justificar la continuación de un sistema discriminatorio de clases por sexos sobre la base de sus orígenes en la Naturaleza. De hecho, por la sola razón de pragmatismo empieza a parecer que debemos deshacernos de ella⁵⁸.

La nueva perspectiva de género pretende eliminar las diferencias genitales entre el hombre y la mujer, al considerar que éstas, pueden ser sustituidas por diversos materiales o juegos sexuales que realizan en la actualidad las personas que pertenecen a las diversas orientaciones sexuales, declarándole la guerra a la naturaleza humana.

Estos grupos no parten del hecho que Dios creo a la persona a su imagen y semejanza como seres únicos e irrepetibles, con peculiaridades naturales que al ser puestas al servicio del otro, en una donación, nos permiten enriquecernos mutuamente y complementarnos en la base del amor.

La femineidad y la masculinidad no son características de superioridad o inferioridad, simplemente son pautas que hacen diferente a la persona con el fin de poder comprenderla y compenetrarla mejor en una comunión.

Así mismo, consideran al matrimonio como un claro ejemplo marxista de la superioridad de clases, en donde siempre existe un opresor y un oprimido. Para las feministas dentro del matrimonio heterosexual siempre la mujer es la oprimida por el sexo masculino, quien por rol social tiene un desempeño más cómodo dentro de las labores del hogar y la familia. Para muchas de ellas, la familia es la principal causante de la diferencia entre los sexos, pues en ésta se promueve el desempeño de roles que causan una diferencia grave entre los miembros que la componen.

Ann Ferguson y Nancy Folbre afirman que “(...) la mujer debe anteponer sus intereses individuales a sus deberes personales hacia el hombre en el contexto de la familia”⁵⁸ para así reclamar sus derechos reproductivos y del cuidado de los hijos, vivir una libertad sexual que incluya el derecho a tener cualquier tipo de preferencia, así como la vivencia de derechos que promuevan sus garantías como mujeres.

En realidad, puede decirse que la lucha de los grupos feministas no es lograr una mejor calidad de vida para la mujer, sino que pretenden separarla de los hombres, al verlos como alguien superior que las quiere oprimir, separándolas del concepto tradicional de lo que es el vínculo del matrimonio (un hombre con una mujer para toda la vida) por considerarlo un lazo opresor. Dentro de este mismo pensamiento consideran que el género se relaciona con el rol que impone la sociedad para actuar como hombres y mujeres, considerando el rol como parte de una actuación en donde a cada sexo (hombre o mujer) delimita los parámetros de actuación; si se percibe de esta forma, los roles para la femineidad o masculinidad son vistos como algo muy superficial, cuando en realidad ser hombre o mujer es una vocación que requiere del uso de las facultades humanas: inteligencia y voluntad para actuar libremente de acuerdo a nuestra naturaleza.

Tanto el hombre como la mujer son seres sociales por naturaleza y necesitan de los demás para realizarse como personas de una manera integral. Es así como dentro del matrimonio el amor los lleva a una entrega plena y a una necesidad de trascender mediante la procreación de los hijos, por ello, es importante destacar que la maternidad no es un rol impuesto por la sociedad, es una elección libre de trascender en pareja aceptando los compromisos y responsabilidades que eso conlleva; de manera desafortunada, la nueva perspectiva de género insiste en terminar con lo propio de la

⁵⁸ Shulamith Firestone, *The Dialectic of Sex*, Bantam Books, New York, 1970, p. 10

⁵⁹ Provida familia. *Perspectiva de género: sus peligros y alcances. Un estudio completo*. Consultado en: <http://www.providafamilia.org.br/doc.php?doc=doc87689>

naturaleza humana que se muestra en la sociabilidad y sus implicaciones. Siendo las más importantes a eliminar:

1. Masculinidad y Feminidad. Consideran que el hombre y la mujer adultos son construcciones sociales; que en realidad el ser humano nace sexualmente neutral y que luego es socializado en hombre o mujer. Pretenden que desaparezca la división de sexos para que los niños puedan elegir el que quieran sin que tengan que desarrollar conductas sólo de uno.
2. Relaciones familiares: Consideran importante terminar con los géneros específicos para desarrollar el rol de padre, madre, marido y mujer, promoviendo que existan padres que puedan ser mujeres y madres que puedan ser hombres. Además de aspirar a la igualdad de conductas entre unos y otros.
3. Ocupaciones o profesiones: Solicitan que los empleos no requieran conductas específicas de un sexo, sino que se muestren igualdad de oportunidades para ambos, sin hacer diferencias entre hombre y mujer
4. Reproducción humana: Promover la poliformidad, en donde la sociedad respete cualquier tipo de expresión sexual; sin dejar a la reproducción como el resultado de un encuentro heterosexual, sino buscar otras técnicas de reproducción⁶⁰.

Con la libre elección de reproducción, estos grupos se refieren a la promoción del aborto, debido a que cada uno es libre de elegir cuando tener un hijo y cómo tenerlo. Mientras que al pronunciarse a favor de la libertad en el estilo de vida promueven la homosexualidad el lesbianismo como otra forma de sexualidad fuera del matrimonio.

Deben escucharse las voces de mujeres jóvenes ya que la vida sexual no gira sólo alrededor del matrimonio. Esto lleva al aspecto del derecho a ser diferente, ya sea en términos de estilo de vida -la elección de vivir en familia o sola, con o sin hijos- o de preferencias sexuales. Deben reconocerse los derechos reproductivos de la mujer lesbiana⁶¹.

⁶⁰ Heidi Harmann, "The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism", Women and Revolution, South End Press, Boston, 1981, p. 16.

⁶¹ Council of Europe, "Equality and Democracy: Utopia of Challenge?", Palais de l'Europe, Strasbourg, Febrero 1995, pp. 9-11.

Los "derechos" de las lesbianas, incluirían también el "derecho" de las parejas lesbianas a concebir hijos a través de la inseminación artificial y de adoptar legalmente a los hijos de sus compañeras. Así como el derecho a una salud reproductiva que promueve el aborto y la muerte de muchas personas inocentes, y el derecho a elegir su identidad sexual.

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos de Homosexuales y Lesbianas exigió este derecho en los siguientes términos:

Nosotros, hacemos un llamado a los Estados Miembros a reconocer el derecho a determinar la propia identidad sexual; el derecho a controlar el propio cuerpo, particularmente al establecer relaciones de intimidad; y el derecho a escoger, dado el caso, cuándo y con quién engendrar y criar hijos, como elementos fundamentales de todos los derechos humanos de toda mujer, sin distingo de orientación sexual⁶².

Con esto podemos tener claro como ya no sólo se conforman con terminar con el concepto de matrimonio y familia, sino que además pretenden terminar con el de sociedad al buscar formar una sin valores, sin un adecuado lenguaje, sin tradiciones, ni educación; con respecto a esta última, se pretenden cambiar los programas educativos para eliminar el rol impuesto tanto al hombre como a la mujer dentro de la sociedad, suprimiendo los estereotipos que se encuentran en la actualidad.

La Institución antivida "Católicas por el derecho de elegir" considera que la familia es la principal fuente de promoción de represión sexual, pues ella, impulsa dentro de su ámbito el desempeño de ciertos roles y trabajos que no permiten la igualdad, sino la superioridad de unos sobre otros, reprimiendo la sexualidad entre la pareja (especialmente la de la mujer). Además de destacar que la familia, según ellos, esclaviza a la mujer y condiciona socialmente a los hijos a que crean y acepten a la familia, el matrimonio y la maternidad.

⁶² Comisión Episcopal de Apostolado Laical. Conferencia Episcopal Peruana. *La ideología de género: Sus peligros y alcances*. Comisión ad-hoc de la mujer.

Al solicitar que desaparezca del diccionario la palabra esposa, madre, marido y padre dentro de la Conferencia de Pekín, surgió la oposición ante estos grupos de la nueva perspectiva de género; cabe señalar que los representantes de las principales naciones comprometidas con la defensa de la vida y los valores familiares se ofendieron ante las propuestas y recordaron que la defensa del matrimonio y la familia se viene dando desde muchos años atrás, cuando en el artículo 16 de la Declaración de los Derechos Humanos promulgada en 1948 se afirma que:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado⁶³.

En el 2000 se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre en la ONU la conferencia cumbre del Milenio en Nueva York, la cual, fue la reunión más grande líderes de estados y gobiernos. En ella, el cardenal Ratzinger, aprovechó la oportunidad para criticar la ideología de la igualdad de géneros propuesta por la ONU, señalando que la nueva filosofía del “hombre nuevo en un mundo nuevo” y el “señorío de la mujer” ponen como un obstáculo para el desarrollo de la misma el vivir en familia y la maternidad⁶⁴.

Cuando se reduce la sexualidad al hedonismo⁶⁵, se cosifica a la persona al no ser considerado como un ser único e irrepetible con dignidad propia. Algo que da placer es una cosa y si ese algo es un alguien se le trata como un objeto al que se puede utilizar y luego desechar sin importar lo que piense, quiera y sienta. Esta filosofía se encuentra

⁶³ Declaración Universal de los derechos humanos. Resolución de la Asamblea General 217^a (iii) del 10 de diciembre de 1948.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

⁶⁴ Walter J Schu., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte*, Ed. Cefid., México., 2002, p. 105.

⁶⁵ Considerado como una corriente filosófica que sólo busca el logro del placer por el placer.

terminando con la filosofía del amor, pues en la actualidad se vive un egoísmo pleno en el que sólo importa lo que uno piensa, quiere y hace sin considerar a los que le rodean.

Al buscar la equidad de género sólo se está buscando una igualdad irreal en la que cada uno libremente se puede expresar sin pensar en lo que necesitan los demás. Se está dando un gran auge a la libertad, pero sin responsabilidad. No se está invitando a las personas a actuar con inteligencia y voluntad en la búsqueda del bien de los demás, es decir, no se les está invitando a amar y eso es sólo una tendencia a deshumanizar a la sociedad.

Por ello, S.S. Juan Pablo II el 5 de octubre de 1995 durante el quincuagésimo aniversario de la fundación de la ONU reitero que hay que buscar una verdadera libertad basada en la verdad de lo que somos y en la dignidad de la persona.

Pero hay quienes siguen viendo sus certezas como una verdad objetiva. Tal es el caso de las comunidades lésbicas y gays, quienes ya no se conforman con ser aceptados con su preferencia sexual, sino que además están luchando para que sus relaciones de pareja sean consideradas como matrimonio, a pesar de ser contrarias a la naturaleza humana, que es la esencia de ese vínculo de amor, por ello es que se consideró pertinente analizar sus propuestas e intereses.

II.1.3. Sociedades de convivencia

Los activistas homosexuales ya no luchan en la actualidad por una aceptación de su forma de vivir y de expresarse. Se manifiestan ante la necesidad de formar matrimonios homosexuales, como una manera libre de mostrar su “homofobia”, siendo su meta primordial el que las parejas del mismo sexo formen familias no tradicionales que convivan pacíficamente con las familias tradicionales compuestas por un padre, una madre e hijos.

Michaelangelo Signorile, líder activista homosexual, afirma que hay que luchar porque las

personas del mismo sexo se unan en matrimonios, con el fin de redefinir completamente dicha institución. Es importante desacreditar un mito y alterar radicalmente el concepto de matrimonio, pues el que existe en la actualidad frena los ideales y acciones de los homosexuales⁶⁶.

Pero no es el único que piensa así, pues existen otros activistas que a través de sus campañas fomentan la necesidad de formar matrimonios entre homosexuales por considerar que éstos son la base de la familia y de la sociedad.

Thomas Stoddard a través del fondo Lambda, fundación homosexual legalizada, promueve que el matrimonio es el eje de nuestra sociedad, por lo que se debe de promover una equidad de género en donde se haga valer la igualdad entre los matrimonios heterosexuales y homosexuales.

Por su parte Paula Ettlbrick, directora del Centro Nacional para los derechos de las lesbianas, destaca la necesidad de cambiar radicalmente la percepción que se tiene del matrimonio porque considera que mientras se cumpla con los fin de la unidad no es importante si ésta se da entre un hombre y una mujer, pues dos mujeres también son capaces de formar vínculos de amor en donde existe una donación entre ambas. Así mismo, está en desacuerdo con el carácter que se le da de lazo de unión, pues éste, es un compromiso que se puede romper sin tantas formalidades y estructuras legales.

Todas estas ideas van en contra del matrimonio desde el momento en que ya no se le considera como un vínculo de unión que debe ser prioritario a otro tipo de relaciones por ser una unión comprometida de entrega y donación a otro ser que complementa para lograr los fines del matrimonio que son la unión y procreación; en pocas palabras, en la formación de esa familia que va a permitir trascender a la pareja a través del amor a los hijos.

⁶⁶ Walter J Schu., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte*, Ed. Cefid., México., 2002, p. 69

Ante esta situación las parejas del mismo sexo consideran que ellos también tienen la facultad de formar familias a través de la adopción de los hijos, sin considerar que pondrían en peligro la identidad sexual de estos, así como la capacidad de educar en el futuro sanamente a su propia familia.

Las parejas domésticas reconocen la necesidad de la procreación como base del matrimonio y el establecimiento del parentesco como un medio para la formación de comunidades y sociedades; pero se burlan y socavan dicho concepto al no adquirir un compromiso de fidelidad para toda la vida, ya que lo común es que cambien de pareja con bastante frecuencia.

Ante la presión de los grupos homosexuales en México, en noviembre del 2006, se aceptó la propuesta de ley de admitir la unión entre hombres y mujeres del mismo sexo, como uniones civiles conocidas como sociedades de convivencia, que "(...) son un acto jurídico que se construye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua"⁶⁷.

Con el concepto anterior sobre las sociedades de convivencia, puede percibirse que en ella nunca se habla de matrimonio, de un vínculo de entrega, más bien, se establece un contrato de tipo social en donde se establecen una serie de derechos y obligaciones que deben cumplir quienes forman parte de esa convivencia, como lo podemos observar en el artículo tercero de esa misma propuesta de ley para el D.F. "(...) la Sociedad de Convivencia obliga a las o los convivientes, en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común"⁶⁸.

⁶⁷ Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. "Sociedades de Convivencia". Gaceta del 16 de noviembre del 2006 p. 3 Art 2. México, D.F.

⁶⁸ Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. "Sociedades de Convivencia". Gaceta del 16 de noviembre del 2006 p. 3 Art 2. México, D.F.

Es importante destacar que las sociedades de convivencia buscan el logro de la felicidad a través de la libre elección de la pareja y de un compromiso libre con ésta, denotando que para ellos lo importante es la satisfacción de los afectos y no el establecimiento de vínculos de unión perdurables en donde exista una entrega y compromiso pleno. Pero es ahí en donde viene su primera contradicción porque en el primer artículo de dicha ley se establece que "(...) las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y regular las relaciones derivadas de la Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal"⁶⁹.

Puede reflexionarse y concluirse que si se trata de un contrato entre dos personas su carácter es privado, por lo tanto no tiene nada que ver con el interés social. En cambio, el matrimonio es un vínculo con el cual se busca formar una familia que es la base de la sociedad y la primera célula con la que la persona tiene un contacto de tipo social.

¿Cuáles son los motivos que llevan a proponer estas sociedades de convivencia y a legalizar sus uniones a través de la ley propuesta?

Los promotores de la ley de las sociedades de convivencia aluden a que en la actualidad el 20% de la población comparte relaciones con personas del mismo sexo lo cual implicaría según sus datos que 1.8 millones de personas han vivido eso, y que existen 900 mil uniones lésbicas u homosexuales. Aunque según INMUJER del D.F., sólo existen 38 mil relaciones actuales, es decir, 77 mil personas en el Distrito Federal que forman parte de una sociedad de convivencia. La CONAPO e INMUJER informan que en el D.F. hay 2.2 millones de familias por lo que sólo el 1.7% tiene el interés en que se apruebe esta ley⁷⁰.

Hay que puntualizar que esta propuesta de ley no fue una lucha de gran parte de la sociedad sino de un pequeño grupo que en lugar de luchar por el bien común sólo se

⁶⁹ Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. "Sociedades de Convivencia". Gaceta del 16 de noviembre del 2006 p. 3 Art 2. México, D.F.

⁷⁰ Sánchez Argomedo F., "Legalización de las sociedades de convivencia en México".
<http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/340/768/articulo.php?id=29060>

preocuparon por alcanzar su propio bienestar, aludiendo a una discriminación, pues indican que no cuentan con ningún derecho en la actualidad por sus preferencias de tipo sexual. Esta situación también es errónea, ya que dentro de la constitución se ha comprobado en el artículo primero que:

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas⁷¹.

En México, la Constitución está en contra de la discriminación de cualquier tipo porque sus normas se fungen en el respeto de la dignidad ontológica de la persona sin poner en tela de juicio su dignidad moral, por ende ninguna persona por su preferencia sexual puede ser rechazada.

Aunque es una realidad que a nivel social existe un rezago de las personas homosexuales y lesbianas por sus acciones y preferencias. Pero eso es más cuestión de educación ya que hay que recordar que la persona es valiosa en sí misma y no se le puede juzgar o discriminar por lo que hace, piensa, siente, por sus preferencias u orientaciones. Es por ello que nadie puede ir en contra de ninguna persona porque lo que se juzga son los actos no a las personas. Es importante promover por ello la formación de valores como el respeto y la tolerancia que nos permiten aceptar al otro como es sin que eso implique el estar de acuerdo con lo que hace.

Lo que sí es un hecho es que los homosexuales y lesbianas no van a poder formar matrimonios ya que el Código Civil del D.F. en el artículo 146 establece que: “(...) el

⁷¹ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/2.htm?s=>

matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad, y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada”⁷².

Es un hecho que la unión de dos personas del mismo sexo no pueden formar un matrimonio porque el fin del mismo es la unión y procreación basada en el amor mutuo y en la complementación física, social, cultural y espiritual. No se pueden hacer leyes para regir todo tipo de preferencias que dependan de la voluntad subjetiva de pequeños grupos. Las leyes se hacen para buscar el bien común de la sociedad.

Ahora estas nuevas sociedades de convivencia no se conforman con haber legalizado su situación, sino que quieren legalizar la adopción y la apertura a una libre educación sexual en los programas de estudio establecidos por la SEP a los colegios públicos y privados.

La lucha que encabezan los promotores de las sociedades de convivencia sigue y en cada uno de los pasos que dan, van en contra de lo que es el matrimonio y la familia al considerar que sus uniones se basan en estereotipos impuestos socialmente y no en lazos de amor conyugal y fraternal.

Desafortunadamente esta situación trae como consecuencia la falta de interés de los jóvenes por unirse en matrimonio, así como el miedo al compromiso.

A continuación, realizaremos un análisis de cómo este último factor afecta a que gran cantidad de jóvenes se decidan a unir sus vidas en un vínculo matrimonial.

⁷² Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura,, Código civil para el Distrito Federal <http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/ccivil/9codciv.pdf>

II.1.4 Miedo al compromiso

Actualmente se tiende a vivir con mayor intensidad, pues la persona se encuentra en una sociedad en la que impera el individualismo, materialismo y hedonismo, lo que trae como consecuencia la búsqueda de la felicidad, por considerarla uno de nuestros derechos principales.

Es un hecho que la persona por naturaleza esta llamada a lograr un amplio desarrollo y junto con ello la felicidad, la cual debe ser alcanzada a través del camino adecuado, de aquél que nos lleve a perfeccionarnos por medio de la búsqueda del bien y la verdad. Pero actualmente, la teoría hedonista propuesta por Aristipo de Cirene en la Antigua Grecia se ha puesto de moda, pues el logro del placer es el medio más importante para alcanzar la felicidad: El placer es el principio y el fin de una vida dichosa.

Por supuesto, si únicamente buscamos los placeres dentro de una relación amorosa, el vínculo matrimonial no es el mejor ámbito para que esto se dé, porque el matrimonio implica una unidad en las buenas y en las malas, una entrega plena y una aceptación del otro incluyendo sus fortalezas y debilidades.

Para los hedonistas lo bueno produce placer, mientras que lo malo produce dolor. Dentro del matrimonio no todo es placer, ni todo es dolor. Existe una complementariedad de ambos aspectos que si se vivifican en una base de amor pueden ayudar al crecimiento mutuo.

El fin del placer es lograr que el gozo sea perdurable, mientras que el fin del matrimonio es la unión y procreación basada en un amor y ayuda mutua. Como se puede ver las metas son completamente diferentes, debido a que en la primera sólo se busca el bienestar individual y en la segunda el bien común.

El matrimonio implica una entrega y donación del ser personal que no todos están dispuestos a otorgar por lo que prefieren una unión de hecho que sólo implique una serie

de responsabilidades que se pueden disolver sin la necesidad de muchos trámites. Tal es el caso del concubinato en donde un hombre y una mujer cohabitan dentro del mismo techo sin llegar a tener el compromiso del matrimonio, pero con la adquisición de ciertos derechos y obligaciones jurídicas.

El Código Civil del Distrito Federal establece las pautas en las que se van a ejercer dichos derechos y obligaciones a través de los siguientes artículos⁷³:

Artículo 291 Bis.- La concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo. No es necesario el transcurso del período mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común.

Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro, una indemnización por daños y perjuicios.

Artículo 291 Ter.- Regirán al concubinato todos los derechos y obligaciones inherentes a la familia, en lo que le fueren aplicables.

Artículo 291 Quáter.- El concubinato genera entre los concubinos derechos alimentarios y sucesorios, independientemente de los demás derechos y obligaciones reconocidos en este código o en otras leyes.

Artículo 291 Quintus.- Al cesar la convivencia, la concubina o el concubinario que carezca de ingresos o bienes suficientes para su sostenimiento, tiene derecho a una pensión alimenticia por un tiempo igual al que haya durado el concubinato. No podrá reclamar alimentos quien haya demostrado ingratitud, o viva en concubinato o contraiga matrimonio.

El derecho que otorga este artículo podrá ejercitarse sólo durante el año siguiente a la cesación del concubinato.

Con lo anterior, podemos concluir que algunas de las características del concubinato son:

- a. **Heterosexualidad**, porque el concubinato, como el matrimonio, sólo puede darse entre personas de distinto sexo.
- b. **Temporalidad**, es decir, que los concubinos vivan juntos por lo menos dos años como si fueran marido y mujer.

⁷³ Código Civil del Distrito Federal. P.36 Consultado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Codigos/DFCOD01.pdf>

- c. **Continuidad**, pues se requiere que los dos años de convivencia mínima sean constantes, sin interrupciones.
- d. **Libres de matrimonio**, ya que no pueden estar casadas entre sí ni con ninguna otra persona.
- e. **Monogamia**, pues en caso de haber varias concubinas o concubinos, no le será reconocido derecho alguno a ninguno de ellos.
- f. **Publicidad**, pues ante la gente deben darse un trato de marido y mujer.
- g. **Procreación**, ya que además de la temporalidad, el concubinato puede constituirse al procrear uno o más hijos, insistiendo siempre que el hombre y la mujer vivan y se mantengan juntos como si fueran casados⁷⁴.

Con lo presentado anteriormente y estudiado, puede indicarse que el concubinato y el matrimonio tienen características semejantes como son la heterosexualidad y la exclusividad; pero se contraponen en que el primero sólo requiere de una unión de hecho sin la necesidad de un contrato social y su origen está en la voluntad de la pareja para unirse, separándose cuando esa misma voluntad lo desee; por el contrario, el matrimonio es un vínculo de unión y entrega que necesita de la autoridad judicial y/o eclesiástica para llevarse a cabo; así como de la voluntad de dos personas para adquirir un compromiso la una con la otra para toda la vida. Su separación o disolución requiere de la autorización de la autoridad correspondiente.

Como puede reflexionarse, una de las diferencias radica en el miedo al compromiso con el otro para formalizar un proyecto de vida en común, debido a que lo demás se comparte de una manera muy similar.

Encontramos otras maneras de vivir esa falta de compromiso como son los “amantes” o “amigos con derecho” con quienes sólo se comparten los placeres o algunos momentos en los que

⁷⁴ LARA Y ARJONA José Isabel, “La Necesidad de Considerar el Concubinato que reúna ciertos requisitos como una Institución semejante al Matrimonio Civil”, en *Tohil. Revista Jurídica de la Facultad de Derecho*. UADY, Año 1, Núm. 2, México, 2000, pp. 73-74.

suelen darse rienda a las pasiones o pulsiones. Esto se ha dado como producto de la búsqueda de una individualidad, egoísmo y miedo a compartir con el otro todo lo que soy. Se basa en la comodidad, pues sólo comparto un espacio y tiempo, en donde si algo no llega a complementarse cada quien vuelve a su soledad o espacio personal.

En la actualidad muchas parejas rigen su vida de esta manera, sin compromisos a largo plazo, ni derechos y obligaciones; lo importante para ellos es romper a soledad compartiendo algún momento con alguien más. Esto le da una gran independencia a la persona, pero también lo hace alguien hermético a compartir su ser con otro que lo puede ayudar a perfeccionarse.

La ausencia de valores y el respeto a la dignidad de la persona son las principales causas de que en la actualidad muchas parejas vivan en unión libre.

II.1.5. Ausencia de valores

La sociedad ha ido perdiendo día con día que la vivencia de valores no sea algo trascendental para el crecimiento de la persona y en armonía de la comunidad. Consideran que esto es parte del progreso de la humanidad, cuando en realidad es la presencia de un retroceso radical⁷⁵.

El ímpetu que están tomando los antivalores⁷⁶ no sólo termina con la relación matrimonial y familiar, sino que exterminan las relaciones humanas. Es un hecho que siempre ha existido la ausencia de valores en todas las épocas y civilizaciones, pero también es una realidad que en la actualidad no se valora la dignidad ontológica de la persona y

⁷⁵Un valor es un bien conocido con la inteligencia y querido por la voluntad que lleva al hombre a perfeccionarse. Los valores pueden ser tanto objetivos, porque tienen un valor en sí mismos; independientemente de que los valoren o no, como subjetivos porque son apreciados por la persona y es esta quien les da un valor.

Con la vivencia del hedonismo, utilitarismo, relativismo y materialismo las personas han dejado de buscar ese bien y sólo se han dedicado a disfrutar de lo que produce placer.

⁷⁶ De acuerdo a la característica del valor conocida como bipolaridad a todo valor le corresponde un antivalor, que se define como la "carencia" del valor. El hombre al ser perfectible o imperfecto oscila entre el valor y el antivalor.

únicamente se pone en tela de juicio su dignidad moral.

Es importante delimitar entonces que dentro de los actos de la persona existen unos que son los del hombre que son aquellos que surgen del instinto careciendo de conciencia y voluntad, y los actos humanos, que son aquellos que la persona realiza de manera consciente y libre, utilizando las facultades humanas. Ciertamente es, que todas las personas tenemos actos del hombre como la digestión y actos humanos como la elección de un proyecto de vida. Dentro de estos últimos está la elección de dirigir tu vida hacia lo bueno o lo malo, viviendo valores y virtudes o dejando que éstos se ausenten.

Dentro de los actos humanos está la elección de vivir el valor y el respeto a la dignidad del otro.

Cuando se decide la persona a vivir el bien, es cuando está dispuesto a aplicar los valores, debido a éstos, son un bien conocido por la inteligencia y querido por la voluntad que nos lleva a perfeccionarnos.

La vivencia de los valores nos permite ser más humanos ante las necesidades de los demás, porque estamos abiertos a la búsqueda del bien y la verdad; sabiendo que eso nos va a perfeccionar como personas.

Dentro de la sociedad existen una serie de valores como son la cooperación, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia las que, junto con otras virtudes nos ayudan a compartir con otros el medio que nos rodea; sabiendo que somos seres sociales que necesitamos de los demás. De ahí la importancia de formar en valores, para ser cada día mejores.

Si cada uno le diéramos la importancia objetiva al valor, buscaríamos el bien de todos los que nos rodean y por ende de la sociedad en general. Pero esto no es así en la actualidad, las parejas han dejado de luchar por cultivar el amor que se tienen, día a día, y

han optado por dejar que las crisis fracturen su relación, teniendo como resultado el divorcio que analizaremos a continuación.

II.1.6. El divorcio

Cuando la sociedad acepta el divorcio como una vía para fragmentar el matrimonio⁷⁷, alteran el concepto tradicional de matrimonio “(...) como una forma de unión inquebrantable debido a su valor interno”⁷⁸, debido a que los miembros de la misma tienden a interpretar que el matrimonio es un vínculo cuya “(...) unión está sujeta a las circunstancias”⁷⁹, sin importar el compromiso vitalicio realizado con la otra persona.

En la mayoría de las sociedades el aceptar el divorcio ha traído como consecuencia el que los jóvenes pierdan la ilusión por ese vínculo matrimonial perdurable y lo vean como un vínculo temporal que se puede fracturar cuando alguna de las dos partes no se sienta cómoda con la situación actual. Por ello es que la meta en la actualidad es hacer que los jóvenes vivan la vida matrimonial con tal energía que logren la unidad familiar y vean al divorcio como un fracaso personal. Si los esposos se encuentran comprometidos el uno con el otro en una entrega plena van a lograr superar las crisis, evitando los roces entre ellos.

La vivencia de valores como el respeto, la solidaridad y tolerancia permiten que cada uno imprima su voluntad por recuperar la armonía familiar. El valor al ser “toda perfección real o posible que procede de la naturaleza y que se apoya tanto en el ser como en la razón de ser de cada ente merece nuestra estima, reconocimiento y agrado”⁸⁰

⁷⁷ En la actualidad muchas parejas se comprometen ante la institución del matrimonio sabiendo que si no funciona, una vía fácil para terminar con esa relación es el divorcio, quien les da la oportunidad de recuperar una “supuesta libertad”

⁷⁸ López Quintás, A., *La formación para el amor.*, Ed. San Pablo., Madrid., 1995, p. 159.

⁷⁹ López Quintás, A., *La formación para el amor.*, Ed. San Pablo., Madrid., 1995, p. 159.

⁸⁰ López de Llergo, A., *Valores, valoraciones y virtudes.*, Ed. CECSA., México., 1999 , p. 34

Si se utiliza la inteligencia, la voluntad, libertad y capacidad de amar es posible que se reorganice la vida conyugal para evitar recurrir al divorcio como una salida fácil a los problemas. Los defectos y fallos son superables, cuando se camina hacia el logro de la unidad.

“Vivir la unidad matrimonial de modo auténtico es una tarea ardua, pero no resulta imposible para quien orienta sus energías hacia un valor muy alto: el respeto de la dignidad del otro y el amor a la pareja”⁸¹.

En cambio, el que adopta una actitud egoísta y hedonista sólo se preocupa en su persona y en la obtención del placer, sin importarle la persona del otro, ni mucho menos su dignidad. Las personas con esta actitud consideran que la unidad matrimonial es algo que les pertenece y puede cambiar en el momento en que ellos lo consideren necesario; por lo tanto, cuando se presenta una contrariedad o se les muestra menos atractiva la unión se salen del camino buscando un cambio drástico en su vida.

Cuando existe este tipo de pensamientos se considera que las crisis no se pueden superar y que la unión matrimonial ya se terminó y no se puede volver a rehacer. Si no se adopta una actitud generosa que surge de la ilusión de una unidad matrimonial, la pareja tiende a buscar sus propios intereses sin preocuparse de los demás.

Cuando dentro de la sociedad se impulsa estas actitudes egoístas lo único que se logra es formar a individuos que busquen la felicidad como principio de vida, basándola en un bienestar individual. Pero, ¿qué pasa con el matrimonio ante esta actitud?; pues es muy sencillo, puede percibirse que se reduce el vínculo matrimonial a sólo un contrato social temporal basado en el dominio, cálculo, manejo y disfrute de una situación determinada, que se terminará en el momento en el que alguno de los cónyuges no encuentre la “comodidad” ante esa situación.

⁸¹ López Quintás, A., *La formación para el amor.*, Ed. San Pablo., Madrid., 1995, p. 159.

Es importante destacar que si la unidad matrimonial sólo se ve como un contrato, se está viviendo una igualdad con las sociedades de convivencia, siendo la única diferencia que ésta se desarrolla entre un hombre y una mujer.

Pero, debe defenderse firmemente el hecho de que el matrimonio no es un contrato, sino que es la representación de un vínculo de unión entre un hombre que nace del mutuo consentimiento para compartir todo lo relacionado con sus vidas.

Sería interesante reflexionar acerca el por qué en todos los países, en la actualidad, se le quiere ver como un contrato entre un hombre y una mujer que se puede romper en el momento en el que exista una inconformidad entre alguna de las partes, y para ello es necesario comprender lo qué es el divorcio.

De acuerdo al Código Civil el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial, por uno de los cónyuges o de mutuo acuerdo, que les da a ambos la posibilidad de volver a contraer matrimonio. Así, puede decirse que éste, consiste en romper el vínculo matrimonial, ya existente, para que en un futuro tanto el hombre como la mujer puedan rehacer su vida con otras parejas, si así lo desean. Divorcio no es sinónimo de nulidad ya que el primero, como se mencionó rompe con un matrimonio ya existente, dándoles la oportunidad de que en un futuro se puedan volver a casar. En cambio, la nulidad, borra el matrimonio como si éste no hubiera existido debido a que existe alguna causa que impide su existencia⁸². La nulidad es retroactiva tomando en cuenta las causales mencionadas en el inciso 1.3.1. Fines y propiedades del matrimonio de esta misma investigación.

En nuestro país, como en muchos otros, existen gran cantidad de jóvenes que se casan pensando que si la unión no funciona pueden recurrir al divorcio como una forma de

⁸² La nulidad y el divorcio no son sinónimos debido a que la primera sólo pertenece a la religión católica y la segunda al aspecto legal, haciendo un rompimiento del contrato que la pareja realiza ante el Juez correspondiente.

En cambio, la nulidad especifica que ese matrimonio no existió, no hay en él nada que se rompa, sino que por alguna causa este nunca se tuvo que haber dado.

escape ante el compromiso que se adquirió, ya sea únicamente por el civil o incluyendo la unión ante la Iglesia. Pero existen algunas causas para que se dé el divorcio, delimitadas dentro de los códigos civiles de cada Nación.

El Código Civil Federal delimita en el artículo 267 que las causas de un divorcio son las siguientes⁸³:

- I. El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;
- II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;
- III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;
- IV. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal;
- V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;
- VI. Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio;
- VII. Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente;
- VIII. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;
- IX. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;
- X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga ésta que preceda la declaración de ausencia;
- XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;
- XII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;
- XIII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;
- XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;
- XV. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia, o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

⁸³ www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-1.pdf

- XVI. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;
- XVII. El mutuo consentimiento; y
- XVIII. La separación de los cónyuges por más de 2 años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos.
- XIX. Las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos. Para los efectos de este artículo se entiende por violencia familiar lo dispuesto por el artículo 323 de este Código.
- XX. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello.

Las facilidades concedidas por nuestras leyes para disolver el matrimonio y conformar una nueva unión traen como resultado el rápido aumento del número de divorcios y de la cantidad de familias afectadas por la misma razón; por ello es que considero pertinente presentar algunos datos al respecto.

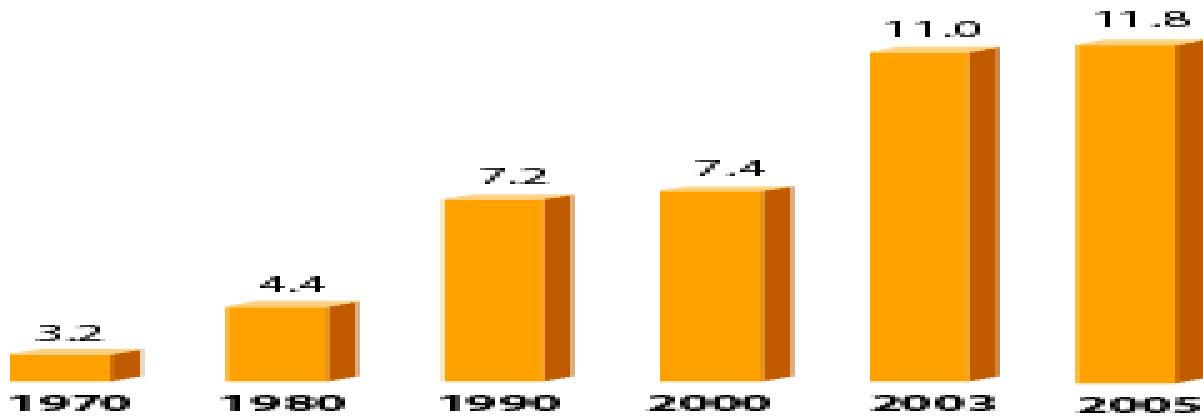
El INEGI a través de la consulta MITOFSKI da a conocer que en la República Mexicana en el 2003 se presentaron 64 mil 248 divorcios, en el 2004 67 mil 575 y para el 2005 70 mil 184 divorcios; siendo la edad promedio de los cónyuges entre los 35 y 37 años. Exactamente la mujer 34-35 y el hombre 36-37. Los procesos de divorcio concluidos en el año 2007 ascendieron a 77 mil 255, en 2006 fueron 72 mil 396⁸⁴.

En México ha aumentado el número de divorcios por cada 100 matrimonios como lo podemos corroborar en la siguiente gráfica⁸⁵:

⁸⁴ INEGI, "Estadísticas a propósito del 14 de febrero, matrimonios y divorcios en México". Consultado en: www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/.../matrimonios0.doc

⁸⁵ INEGI. *Estadísticas sociodemográficas / estado conyugal. Relación divorcios-matrimonios, 1970 al 2005*. Consultado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>

Relación divorcios-matrimonios (1970-2005)



En 1970, por cada 100 matrimonios hubo tres divorcios; en el 2003, esta cifra se elevó a 11 divorcios y para 2005 prácticamente hay 12 divorcios por cada 100 matrimonios.

Observemos como se distribuyen esa cantidad de divorcios en los Estados de la República reconociendo que los que están de color rojo son aquellos en los que se da un mayor número de divorcios en comparación con el número de matrimonios.



Ahora, si consideramos la modificación que se realizó al Código Civil del Distrito Federal, en octubre del 2008, podemos comprobar que se dan mayores facilidades a las parejas para divorciarse.

Con el divorcio “express” se facilita el divorcio unilateral, ya que cualquier cónyuge tiene la facultad de disolver el matrimonio en el momento que lo considere necesario; lo único que debe presentar es la solicitud, ya que se anulan las causales del mismo.

Entonces, no es de extrañar que se perciba al divorcio como la conquista del nuevo siglo o el progreso de la civilización, que supera todos sus mitos en la búsqueda del logro de la felicidad personal. Pero la realidad es que ante esta postura, las personas no se dan cuenta de que esta supuesta “modernidad” trae consecuencias a los cónyuges y a sus familias de manera particular.

Las personas que han vivido una separación de su pareja, causada por un divorcio, sufren ciertas emociones producto del mismo, entre las que destacan sensación de fracaso por no haber podido lograr el éxito en el matrimonio, inseguridad en sí mismos, desorientación respecto al futuro y sentimientos de culpa, entre otros. Ahora, cuando la causa de éste es

por una tercera persona, en esa ruptura surgen sentimientos de celos, rencor, soledad, temor, sensación de abandono, tendencia a culpar al otro de la situación e inclusive, puede existir una ambivalencia de sentimientos lleven a amar u odiar al que fue su pareja.

Esta tensión que se vive al momento de la separación puede concluir en la somatización del problema en alguna enfermedad de tipo físico, la que puede variar dependiendo de la persona y su tensión.

Ahora bien, si existen hijos, son éstos los que más sufren, debido a que tienen que vivir el conflicto de la ruptura de la unión matrimonial y la pérdida de uno de sus padres en la convivencia diaria; por lo tanto, sienten que el mundo se hunde a sus pies.

Los hijos tienen que acostumbrarse a vivir con uno de sus padres y compartir con el otro en algunas temporadas amoldándose a las reglas y normas de ambas casas; comúnmente suele ocurrir que los padres los puedan utilizar como armas para molestar o como agentes informativos con el fin de conocer como es la vida de la antigua pareja. Ahora, si alguno de los padres se vuelve a casar, los hijos tienen que acostumbrarse a la nueva pareja y en dado caso a los hijos de ésta, lo que provoca una inseguridad y rebeldía, al sentir por un lado amor por sus padres y por el otro, reproche hacia los mismos. Por lo tanto, podemos concluir que los hijos son las víctimas inocentes del divorcio entre sus padres.

Para evitar que esta ruptura afecte no sólo el lazo familiar, sino además la formación de los hijos, es imperativo promover los matrimonios felices, en los que prevalezca la armonía a través de la solución asertiva de los momentos de crisis, los que se van a presentar como producto de las diferencias humanas. Si cada uno de los cónyuges pone de su parte para superar los problemas va a ser más fácil prevalecer unidos y ser un ejemplo de vida para otras personas que viven una situación similar.

La base principal para evitar el divorcio es el amor hacia el otro, que como se había reflexionado y estudiado es un acto de la voluntad que lleva a querer al otro enalteciendo sus virtudes y aceptando las debilidades, para juntos formar una biografía en común y buscar el bien del otro.

Como hemos estado analizando el divorcio es un factor que afecta tanto a la persona, a la pareja, familia e incluso la sociedad porque existe una falta de compromiso y responsabilidad con los demás. Si no soy capaz de comprometerme con unos pocos, mayor es la dificultad de comprometerme con la humanidad.

Es relevante analizar otras formas de ruptura no sólo el divorcio que atacan a la familia y que conllevan otras desviaciones en el concepto de la misma que le impiden su desarrollo y función.

II.2 Percepción de la familia

Cierto es que la familia es la célula básica de la sociedad que se conforma a través de la unión de un hombre y una mujer, quienes con su unidad y amor procrean a otro ser que va a complementar esa entrega.

La familia es la organización más importante y más pequeña de la sociedad en la que las personas adultas y jóvenes conviven y establecen lazos afectivos, relaciones de colaboración y ayuda mutua.

El ser humano al nacer depende de los padres para poder desarrollarse y crecer; son ellos quienes colaboran con Dios en la creación de un nuevo ser que va a depender de ellos por varios años. Los padres al ser co-creadores adquieren el compromiso de hacer todo lo posible para que esa creatura se desenvuelva y perfeccione con la ayuda de la familia y el medio que la rodea.

En la familia se busca que los hijos reciban alimentación, vestido, casa, salud, seguridad, afecto y amor. El satisfacer estas necesidades físicas y emocionales ayudará a que cada uno de los hijos aprenda a expresar afecto y adquirir un sentido de identidad y pertenencia que le ayudarán a forjar una adecuada personalidad y autoestima; por ello es que los padres son el modelo conductual, valoral y normativo que los hijos conocen, siendo por así, los primeros formadores. En la medida en que esos valores, normas y creencias se viven de manera congruente y ejemplar, facilitan la formación de una persona íntegra, que conocerá sus debilidades y fortalezas para desarrollarse de manera individual y en comunidad; comunicando sus necesidades a quienes le rodean y apoyando a quienes lo necesitan a través de la cooperación y solidaridad

De acuerdo con los valores y con el marco que establece la sociedad, la familia crea su propio sistema de creencias, sus propios valores, normas y reglas que permitirán la expresión de afecto, la capacidad de decisión y la negociación de los problemas a través de la toma de consensos.

Las relaciones que se dan dentro de una familia así como sus conductas son dinámicas y variables ya que la familia pasa por ciertos ciclos en los que existen ciertas dificultades para relacionarse asertivamente con los hijos, como es la adolescencia en donde nadie los comprende y todos los reprimen.

El ciclo de vida por el que pasa una familia son⁸⁶:

- **Noviazgo:** mayor conocimiento de la pareja, con el fin de formar un vínculo de amor y entrega plena.
- **Matrimonio:** mayor convivencia de la pareja, quienes deciden comprometerse, forman una biografía juntos, un proyecto de vida que los lleve a perfeccionarse. En él, debe de existir en esfuerzo de ambos por lograr una seguridad económica. Sus fines son la unión y la procreación.

⁸⁶ Estrada Inda, Lauro., El ciclo vital de la familia., Ed. Posada., México., 1989, p.p. 34- 124

- **Nacimiento de los hijos:** las actividades de la familia giran en torno al cuidado y desarrollo de los hijos.
- **Jardín de niños:** los hijos empiezan a socializar con personas ajenas a su familia. Por lo general es en esta época en donde establecen sus primeras relaciones amistosas.
- **Primaria:** los hijos son más autónomos.
- **Secundaria:** inicia la pubertad y adolescencia. La familia se debe ajustar de nuevo, debido a que los hijos son más rebeldes y críticos.
- **Preparatoria-Universidad:** los hijos son ya autónomos. La familia se ajusta de nuevo, pues los hijos definen ya sus compromisos sin contar con los padres.
- **Nido vacío:** los hijos forman sus propias familias.
- **Recortejo:** la pareja se vuelve a encontrar y se dedican por completo el uno al otro. Si la pareja se dedicó sólo y por completo a los hijos, ésta es una etapa de fuertes desequilibrios para mas adelante poder reajustarse, aunada a una fuerte depresión por la pérdida que se vivió.
- **Viudez:** es un cambio brusco en donde el hombre o la mujer se independizan nuevamente porque llega la muerte del cónyuge.

El crecimiento de los hijos es un factor importante para que las reglas de la familia cambien, debido a que éstas, deberán ser congruentes con la etapa del desarrollo que va viviendo cada hijo.

Cada etapa de desarrollo de los hijos pone a prueba el sistema familiar con diferentes desafíos que obligan a buscar nuevos patrones de relación.

Pero qué pasa cuando la familia muestra una estructura en la que falta un padre o una madre que apoye en la educación de los hijos, o en la que existan ambos pero hay una separación de por medio, que les impida a los hijos desarrollarse en un ambiente

armónico. Pues a continuación conoceremos los tipos de familia que existen en la actualidad.

II.2.1. Tipos de familia

La familia ha sufrido diversos cambios a través de la historia producto de los acontecimientos que se han vivido, de la cultura, la economía y el desarrollo de la sociedad.

En cada etapa las sociedades han adoptado diversas formas de organización familiar, de acuerdo con los valores culturales y morales en que basan su organización y funcionamiento. Pero es importante ubicar que siempre ha existido la familia como base de la sociedad. Éstos son⁸⁷:

- a) Familia comunitaria: se asocia al primer período histórico del hombre, en el que existía la convivencia indiferenciada de hombres y mujeres, quienes se relacionaban entre sí formando amplios lazos de parentesco.
- b) Familia poligámica: se caracteriza por la unión de una persona con varios cónyuges.
- c) Familia monogámica: se caracteriza por la unión de un hombre y una mujer. De aquí se derivan otras dos formas de organización familiar: matriarcado y patriarcado, en donde la autoridad era lo importante.

En la actualidad se quiere unir a familias monogámicas, las que están formadas por parejas del mismo sexo.

⁸⁷ *Curso Atención personal y comunicación con Familias y alumnos. Tema 1. Universidad Virtual Anáhuac, México, del 21 de enero al 11 de febrero del 2009*

La Red por los derechos sexuales y reproductivos en México fundamenta a través de un artículo conocido como “Familias diversas” que: “El amor y la atracción se dan también entre personas del mismo sexo. Lo que hace complementaria a una pareja no es el sexo o el hecho de tener hijos; sino el respeto, la comprensión y el apoyo que se den mutuamente”⁸⁸. Considero que este tipo de artículos pretenden fomentar la existencia de otros tipos de familia conformados por relaciones homosexuales o lésbicas.

El ver a este tipo de relaciones como un vínculo familiar afecta al concepto que se tiene de familia, debido a que rompe con el ciclo vital de la misma y atenta en contra de su naturaleza y esencia. No es familia la unión entre dos personas que surge a través de un contrato de tipo social porque carecen de la esencia de ésta y de la complementariedad de un hombre y una mujer que aporten un modelo masculino o femenino que sirva de ejemplo a los hijos.

Este tipo de vínculos propicia que exista una mayor libertad sexual y una menor fidelidad a la pareja, lo que lleva a desvirtuar la educación sexual de los hijos, debido a que la sexualidad sólo se ve como una forma de dar rienda suelta a la pasión y el placer.

Las personas del mismo sexo que educan a hijos del sexo opuesto carecen de las herramientas necesarias para educar asertivamente su personalidad, sexualidad y carácter porque el modelo que promueven causa confusión.

Ahora bien, si estudiamos las relaciones que se pueden establecer dentro de la familia podemos encontrar otro tipo diferente de familias, entre las que se encuentran⁸⁹:

⁸⁸ DDESER Organización. *Familias Diversas*. Consultado en: <http://www.equidad.org.mx/nuevo/img/folletofamilias.pdf>

⁸⁹ www.coemco.cl/acacios/Tecnico%20Profesional/parvulos/Familia%20y%20desarrollo.doc

- **Familia autoritaria o rígida:**
 - Tienen normas estrictas y rígidas que casi no se modifican. El padre, por lo común, es considerado el jefe de la familia e impone las normas.
 - Lo más importante es la disciplina y el orden.
 - Casi no hay expresión de afecto y comunicación.

- **Familias psicósomáticas:**
 - En este tipo de familias existe una gran preocupación por dar toda clase de protección y bienestar a sus miembros, al grado de facilitarles todo sin medida.

- **Familias amalgamadas:**
 - Realizan todas sus actividades juntos, produciendo una dependencia entre unos y otros.

- **Familias negadoras:**
 - Este tipo de familias tienen baja tolerancia al conflicto: su principal característica es que cada uno de sus miembros se autocrítica, siendo incapaz de aceptar la existencia de problemas

- **Familias Acordeón:**
 - Cuando el padre o la madre se ausentan por temporadas largas hace que el que permanece en la familia asuma el papel del otro, teniendo como consecuencia la descalificación y pérdida de autoridad del ausente.

- **Familias con un fantasma:**
 - Son las familias que al perder un ser querido se les dificulta continuar su vida cotidiana.

- **Familias centradas en los hijos.**

- Cuando la pareja no puede enfrentar sus propios conflictos centra su atención en los problemas de los hijos para evadir el conflicto original.

- **Familia permisiva o flexible:**

- No hay normas, autoridad ni límites. Los hijos prefieren comunicarse con personas que no pertenecen a su familia.
- No existe una jerarquía definida en la familia.

- **Familia democrática:**

- Las relaciones son de comprensión y colaboración. Hay confianza entre padres e hijos.
- Las normas se cumplen por convencimiento, no por imposición.
- Los hijos se dejan guiar por sus padres en situaciones difíciles. Hay una comunicación abierta, existen expresiones de cariño.

Las situaciones que se van presentando en la vida de los miembros de la familia, tanto a nivel externo como interno, hacen que las relaciones entre sus miembros se vayan transformando. De ahí la importancia de fortalecer los lazos de unión y la comunicación entre la pareja, los padres con los hijos y éstos entre sí; para reconocer cuáles son las fortalezas y debilidades que se están presentando en el ámbito familiar.

Si cada miembro está pendiente de las necesidades e inquietudes de los demás es más fácil reforzar esa unión y lograr que la familia tenga un proyecto de vida en común. Pero lograrlo no es fácil, hace falta mucha comunicación; pero una comunicación asertiva en donde se logren consensos y no imposiciones, en donde cada miembro se pueda expresar de manera adecuada teniendo en cuenta que su libertad termina donde empieza la de los demás.

Por ello, hay que considerar que, de acuerdo a las relaciones que se dan en las familias, éstas, se pueden agrupar en funcionales y disfuncionales.

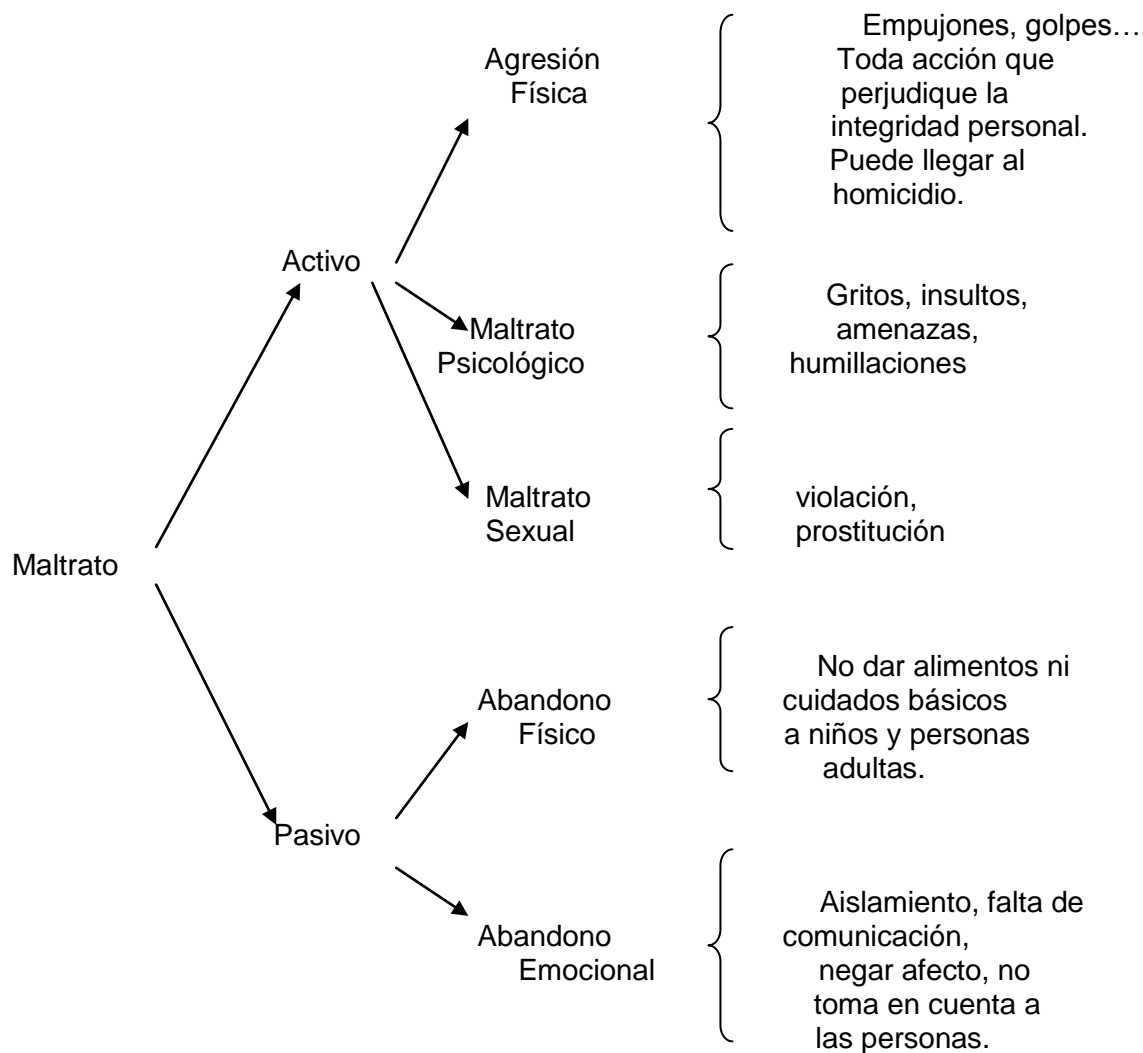
La familia funcional es considerada como una comunidad donde las relaciones entre sus integrantes se basan en el apoyo mutuo, el afecto y la convivencia solidaria; cuando se vive bajo estos principios los miembros de la familia pueden salir adelante ante cualquier problema que pueda presentarse.

A las familias disfuncionales también reciben el nombre de patológicas, en los que la violencia, principalmente hacia las mujeres y los niños, es una forma común de “resolver los problemas”.

La familia patológica presenta signos de enfermedad, puede ser emocional o psicológico. Casi siempre la violencia intrafamiliar se presenta en familias autoritarias, en donde se considera al hombre como la máxima autoridad y la mujer e hijos como personas pasivas que tienen la misión de obedecer sin cuestionar.

Esta violencia familiar se puede presentar de la siguiente manera en el cuadro que a continuación se incluye⁹⁰:

⁹⁰ Castillo, N., *Tipos de maltrato*. Consultado en: <http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltrato>



Como podemos ver en la actualidad estamos viviendo una serie de situaciones que impiden que la familia se desenvuelva de manera adecuada. Tanto la persona como el matrimonio y la familia están siendo denigradas por el surgimiento de nuevas propuestas que van en contra de su naturaleza, fin y circunstancia; tal es el caso de las parejas “dinks” que como ya se estudió en el capítulo uno, su interés por tener un sueldo que les permita vivir con una mejor calidad de vida, evitan la fecundación; por considerar que los hijos son quienes impiden lograr ese objetivo de comodidad, confort y materialismo.

Por ello, es importante ser conscientes de cómo el hedonismo, materialismo, utilitarismo y relativismo están transformando el concepto de familia, modificando la base de la sociedad y desintegrando la misma.

Con el análisis realizado en este capítulo podemos puntualizar que cada día se cosifica más a la persona, dándole un utilitarismo a las relaciones de noviazgo y matrimonio: considerándolos como relaciones a corto plazo o contratos que se pueden suspender cuando más convenga.

Se está viviendo la concupiscencia, pero sin llegar al amor de concupiscencia que tiende al amor de benevolencia, es decir, sin buscar el bien de la persona.

Con estas bases y esta realidad, es muy difícil motivar a los jóvenes a vivir el compromiso en el noviazgo, la entrega y donación en el matrimonio y el desprendimiento y cooperación en la vida familiar.

Es por ello que como educadora familiar quiero proponer una serie de cambios para proteger al matrimonio y a la familia de las desviaciones que están sufriendo y motivar a las personas a comprometerse en un vínculo de amor llamado matrimonio y en una entrega plena llamada familia.

CAPÍTULO III

PROPUESTAS EN DEFENSA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

Son muchos los ataques que existen en la actualidad en contra de la institución del matrimonio y la familia; agresiones basadas en la búsqueda del placer y no en el logro del bien de la humanidad, por ello, es que en este capítulo se expondrán una serie de propuestas para promover el respeto a la naturaleza humana, a la esencia de la persona, al vínculo del matrimonio y a la institución familiar, con el fin de poder rescatar los atributos que éstas tienen para el desarrollo individual y social de cada ser humano.

Comencemos pues desde lo individual a lo general analizando qué se puede hacer para rescatar la dignidad ontológica y moral de la persona, así como su capacidad de amar a los demás en un acto voluntario.

III.1. La persona humana: un ser digno con capacidad de amar

En la actualidad la persona humana es tratada como un medio y no como un fin. Es cosificada desde el momento en que se le trata como un objeto al que se puede utilizar para el logro de un objetivo en específico. Por ejemplo, hoy en día impera el extremo materialista del pensamiento, que sólo considera al hombre desde su biología, sin reconocerle ninguna otra cualidad.

La persona hay que recordar, no sólo es un cuerpo, sino una totalidad unificada de cuerpo y alma, que cuenta con unas facultades que lo hacen único e irrepetible. Pero, ¿qué pasa con el extremo subjetivista del pensamiento?, quien considera a la persona como una construcción, como un ser perfectible que necesita buscar el bien para mejorar.

Pues muy fácil, este pensamiento se encuentra oprimido por una serie de ideas que sólo consideran a la persona como un ser corpóreo y no como un “espíritu encarnado” como lo delimita el P. Ramón Lucas Lucas; se realizará el análisis de éstas:

- Materialismo: El cual pone a la materia como fundamento de todos los seres y de todas las manifestaciones de existencia. “Es el conjunto de posiciones antropológicas que intentan explicar la vida humana excluyendo deliberadamente la referencia a cualquier principio no material”⁹¹.
- Relativismo Gnoseológico: Negación de la verdad objetiva, reconociendo a la razón y a la ciencia como único criterio de verdad, negando la existencia de cualquier verdad superior⁹².
- Cientificismo: Establece que la ciencia es la búsqueda de lo real, de la verdad. Menciona que lo real es únicamente lo material; por lo tanto, las realidades éticas, espirituales y religiosas al ser no materiales; no existen.⁹³
- Subjetivismo Gnoseológico: Promueve el libertinaje en el conocimiento. La verdad se sustituye por opiniones personales o ambientales
- Relativismo ético: Libertinaje moral, conocido también como permisivismo, en donde la sociedad está orgullosa de no imponer nada a nadie, de actuar sin respeto a los derechos de los demás. Niegan la regla.⁹⁴
- Nihilismo: Es la filosofía de la nada, la cual niega la humanidad del hombre y su propia identidad.⁹⁵

Existen además otras ideologías como el utilitarismo, hedonismo, individualismo que se caracterizan por ser movimientos que sólo buscan el bienestar de la persona, sin importar qué suceda con los demás. Se basan en la búsqueda del bienestar y no del bien común.

⁹¹Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España., 2008, p.4

⁹² Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España., 2008, p. 43

⁹³ Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España., 2008, p. 47

⁹⁴ Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España.,2008, p. 60

⁹⁵ Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España.,2008, p. 83

Ante esta realidad, es importante rescatar el concepto de persona “sujeto individual de naturaleza racional”⁹⁶, quien cuenta con unas facultades: inteligencia y voluntad que le dan acceso a la libertad. Lo más importante no es saber qué es el hombre; sino quién es, para que él mismo se pueda reconocer.⁹⁷

Pero hay que tener cuidado, porque no se puede encadenar a la persona sólo a lo racional, porque sería delimitarlo. Si vemos todo desde la razón pura, dejaríamos a los valores en el rubro de la emotividad, como los considera la ciencia; olvidándonos que son un bien, que requieren de la inteligencia para ser conocidos y de la voluntad para querer vivirlos.

La persona no es únicamente razón, pero tampoco es sólo un cuerpo, sino que es un “espíritu encarnado” cuya naturaleza es racional, permitiéndole conocer la verdad. No todas las personas son capaces de reconocer esa verdad objetiva y se conforman con aceptar las certezas u opiniones del resto de la sociedad; produciéndose una decadencia de la racionalidad, para dar lugar al sentimiento y la emoción; por ejemplo, los jóvenes que tienen relaciones sexuales, sin pensar en las consecuencias de sus actos, ven el aborto como una alternativa para solucionar su situación, porque al fin y al cabo ya se legalizó.

Es trascendental que cada hombre y mujer se reconozca como un ser único e irrepetible, con una dignidad que le da un valor esencial. Si cada uno reconoce el valor que tiene por el simple hecho de ser persona, sería más fácil buscar el bien de los demás y no dejarse llevar por la utilidad que tienen los otros para lograr un objetivo en particular.

Está claro que como un atributo de la voluntad, cada persona tiene la libertad de elegir qué quiere hacer con su persona y su actuar; siendo consciente de que eso implica una responsabilidad y compromiso con la sociedad. Si una persona se equivoca en la toma de

⁹⁶ Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España, p. 244

⁹⁷ Es importante destacar que mientras Boecio define a la persona como “sustancia individual de naturaleza racional” el Padre Ramón Lucas Lucas lo define como “sujeto individual de naturaleza racional” o “un espíritu encarnado”

decisiones, puede traer complicaciones para quienes le rodean, e inclusive para sí mismo; pero hay que tener claro como sociedad que cuando hay un error lo que se rechaza es éste, no a la persona que lo comete. Los seres humanos no tienen porque tolerar el error, pero si deben tolerar a la persona que lo comete; porque es un ser en proceso de perfección, y todos alguna vez en la vida cometen errores.

Las personas son seres autónomos, capaces de elegir sin que nadie les imponga una acción o una ideología en cuestión. De ahí la importancia de luchar contra el relativismo, el cual busca evitar la verdad y el diálogo por creer que él es poseedor de la verdad.

Aunque una persona posea la verdad, requiere de la comunicación con los demás para retroalimentarse y perfeccionarse, de ahí la importancia que el diálogo sea una herramienta que se ponga al servicio de los demás.

Las persona al ser un ser social por naturaleza requiere del apoyo de los demás para conocer la verdad y lograr la libertad. De manera clara lo señala el evangelio: “La verdad os hará libres”⁹⁸; es relevante tener sustento de lo verdadero, el cual, junto con la libertad realzan la dignidad de la persona, mientras la libertad sin el uso de la verdad hacen que la persona viva ese libertinaje, que al final termina por encadenarlo al ego de su propio bienestar.

Por ejemplo, la morfina es un medio para evitar el dolor, pero no por ser un elemento que ayuda a aportar bienestar, deja de ser nocivo para la salud. Ante los beneficios que ésta trae muchos mexicanos pugnan por legalizarla, aún cuando va en contra de la dignidad de la persona por la dependencia que causa.

Para luchar contra la realidad actual de sólo poseer y utilizar a las personas, debemos tener claro que no son medios, son seres que cuentan con una identidad, una dignidad y una serie de derechos que hay que respetar; siendo conscientes de que la forma de actuar

puede repercutir para bien o mal en el desarrollo de su personalidad.

Es trascendental que se piense en los demás y no en uno mismo, comprendiendo que el bien que se hace al otro, se recibe en lo particular; hay que ser conscientes que en la actualidad esa conciencia laxa o adormecida lleva a dejarse llevar por lo que dicen o hacen los demás, perdiendo así la singularidad.

Al ver al otro como un “(...) sujeto personal y no un objeto de consumo”⁹⁹, se comprende que tiene valor por lo que es y no por lo que tiene o hace. El ser persona es lo que le da un valor especial, porque le permite elegir cuál es el camino que desea seguir para la perfección. Las cosas no hacen que los hombres y mujeres sean mejores personas, mientras que las acciones les ayudan a lograr ese proyecto de superación; siempre y cuando se dirijan hacia el bien.

Con todo este análisis se puede concluir que la base del matrimonio, la familia y la sociedad es la persona. Un ser único que necesita ser valorado y respetado en su singularidad, para poder desarrollarse de forma asertiva y formarse de manera integral como un miembro de la sociedad.

No se puede permitir que la esencia de la persona se denigre por la visión utilitarista que existe en la actualidad; para ello es importante determinar cómo es que las ideologías de la actualidad también afectan al matrimonio como institución de vida y amor.

III.2 El matrimonio: manantial de amor y vida

Como se estudió en el capítulo anterior, existe una crisis en la vivencia del amor. Muchos jóvenes confunden el amor con enamoramiento e inician relaciones de noviazgo e incluso matrimonio, dejándose llevar sólo por los sentimientos, sin darse cuenta de que una

⁹⁸ *Evangelio de San Juan 8, 32*

⁹⁹ Lucas Lucas, R., *Horizonte Vertical: Sentido y significado de la persona.*, Editorial BAC., España., 2008, p. 59

relación de pareja requiere de la base firme del amor: ese acto de la voluntad que invita a querer a la otra persona, con sus defectos y cualidades; a aceptarla y a estar dispuesto a entregarle todo su ser, que es lo que implica un amor maduro y responsable que es capaz de expresarse a través de una entrega total, sin que exista la irreversibilidad. Un amor que en la actualidad es muy difícil de alcanzar, si se desconoce su esencia y se interpreta su significado.

Es importante que toda persona conozca que el amor maduro es “total”, porque quiere a la otra persona del todo y para siempre, y es irreversible, porque mutuamente han abierto su intimidad y este conocimiento no puede ser retirado; se pertenecen el uno al otro, porque libremente se quieren pertenecer. Esto implica amar con generosidad y hasta las últimas consecuencias, con la madurez emocional que les permite amar de verdad¹⁰⁰.

Muchos jóvenes y adolescentes creen que ya viven este amor maduro con su primera conquista, desconociendo que se necesita de una madurez emocional y de una vocación para el amor, para lograr esa apertura y entrega plena; producto de una libertad, de la aceptación y el compromiso personal.

Es fácil confundir el deseo, la pasión o la pulsión producto de la concupiscencia con el amor de concupiscencia. En la concupiscencia, la persona se deja llevar por una mera atracción sexual, viendo a la persona como un medio al que desea. Esto se da, en la actualidad, en las relaciones conocidas como “amigos con derechos”, “free” o inclusive en algunos noviazgos y matrimonios; en donde sólo se busca utilizar a la persona para dar rienda suelta al placer.

En cambio, el amor de concupiscencia resulta de una necesidad y tiende a encontrar el bien que le falta en la otra persona; sabiendo que ésta no es un objeto, sino un complemento. Este amor siempre debe tender a un amor de benevolencia, el cual lleva a buscar el bien del otro.

El amor de benevolencia se encuentra basado en un compromiso constante y renovado, en la realización de un proyecto, en la renovación de una promesa y en el compromiso de la fidelidad; este vínculo no se logra en una relación temporal; requiere de una entrega plena por parte de la persona y de un compromiso a poner lo mejor de su parte.

Pero, ¿qué pasa con las parejas que “creen vivir este amor” o simplemente creen amar y se dejan llevar por la pasión?; en la mayoría de los casos sólo viven el deseo, sin amor; se cosifica la relación por tener carencia de fundamentos, por no existir un verdadero amor. Desafortunadamente en la actualidad, se presentan en mayor cantidad este tipo de relaciones porque no implican un compromiso personal y muchas veces no conllevan a ninguna responsabilidad.

Los jóvenes se sienten “más cómodos” con este tipo de relaciones y se niegan a comprometerse, considerando que el matrimonio ya está pasado de moda o es un yugo social, por ello es que se necesita, urgentemente, promover la esencia del amor conyugal y del matrimonio para que las nuevas generaciones crean en él como una institución de vida, amor y procreación.

Es relevante especificar qué implica el amor conyugal para que se entienda que “(...) es un llamamiento a revelarse contra el egocentrismo, para consagrarse a un cónyuge, primero y luego para consagrarse ambos a la obra del hogar, que trasciende a los esposos”¹⁰¹.

El amor conyugal es:

(...) ante todo, un amor plenamente humano, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. No es, por tanto, una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino que es también y principalmente un acto de voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer

¹⁰⁰ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. 23.

¹⁰¹ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. 25

mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de manera que los esposos se conviertan en un solo corazón y en una sola alma y juntos alcancen la perfección humana¹⁰².

El amor conyugal es un amor maduro que prepara a la pareja para conocerse, adaptarse, aceptarse y superar los conflictos que se les presente a través de una comunicación y convivencia; cuando se vive este amor, es cuando es propicio vivir la una relación sexual ya que la pareja se encuentra en el momento propicio para vivir los cuatro componentes del amor sin cosificar al ser amado. Éstos son¹⁰³:

1. Intimidad: Es la espina dorsal del amor conyugal. Implica sentimientos que dan calidez a la relación amorosa, trayendo como consecuencia la vivencia de una sexualidad gratificante.

No sólo implica el estar juntos, requiere de un acercamiento, del compartir experiencias, sentimientos y pensamientos.

Hay quienes piensan que la intimidad es estar pegado al otro, aunque los pensamientos y emociones estén en otro lugar. Este pensamiento erróneo se vive cuando las parejas no han logrado una madurez emocional o un amor maduro. En las relaciones de noviazgo se puede vivir una intimidad momentánea, sin que exista ese vínculo especial que incluye la preocupación mutua, la responsabilidad, confianza y comunicación.

La intimidad no implica querer poseer al otro, sino querer conocerlo, comprenderlo y vivir junto a él un proceso de encuentro y contacto. Las personas que no son capaces de vivir una intimidad consigo mismos, carecen de la posibilidad de vivirla con alguien más.

Para su evolución, la intimidad requiere de privacidad y tiempo, para lograr la:

¹⁰² La Torre Restrepo, G., *Hogares luminosos y alegres*. Servicio de documentación, Medellín, p. 5

¹⁰³ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida*., Ed. San Pablo., Colombia., 2005, pp. 27- 32

- Selección: Se da cuando dos personas se conocen, se gustan y se abren a establecer una relación más cercana; en donde comparten pequeñas intimidades.
- Reciprocidad: Es cuando la pareja confía, comprende y se entrega en igual medida.
- Confiabilidad: Se comparten con mayor profundidad los sentimientos, reconociendo las necesidades y las respuestas del otro. Se necesita mucha comprensión y pocos juicios.
- Aceptación incondicional: Implica una relación verdaderamente íntima, en donde a pesar del trabajo, los hijos y los quehaceres la pareja tiene un tiempo para sí mismos y para nutrir la relación; perdonando los posibles errores.

Pero hay que tener cuidado, porque se puede evitar vivir la intimidad por tratar de ocultar los sentimientos, por alguna crisis o por tratar de agradar a los demás. La falta de intimidad provoca crisis matrimoniales, que pueden terminar en infidelidades o incluso en la separación.

La intimidad es un proceso en el que dos personas se unen para conocer sus semejanzas y diferencias, con el fin de conocerse entre sí y lograr un mayor acercamiento.

2. Pasión: Incluye la atracción, el juego erótico y la interacción sexual. En ella se desea al otro por lo que es como persona.

La pasión es un componente que forma parte del amor conyugal y hay que vivirla después de la intimidad, con un amor maduro que lleve a reconocer al otro como persona y no sólo como un ser corpóreo. Su finalidad es el reconocimiento de la persona y la renovación de la relación, con el fin de evitar la cotidianidad.

3. Decisión: Implica elegir a la persona amada para crecer y vivir juntos una relación duradera.
4. Compromiso: Representa el deseo de seguir amando a quien se eligió. Implica el identificarse con el ser amado y ser responsable de buscar el bien de ambos.

El amor maduro implica vivir, crecer y aprender a amar y madurar juntos. Sólo se logra este amor cuando día a día se va alimentando el fuego entre la pareja; si por lo contrario, no se vive esa intimidad, pasión, decisión y compromiso esa llama se va apagando día a día y puede causar desde una frustración hasta una crisis en la unión.

Es trascendente que los novios, futuros esposos y matrimonios reconozcan la importancia del amor conyugal y la esencia del matrimonio para que no exista un temor a comprometerse y a entregarse; se requiere volver a valorar la institución del matrimonio a nivel social, retomándola como: “(...) la alianza (...) por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole (...)”¹⁰⁴,

Es significativo terminar con la idea de: “me caso, pero si no funciona o no me gusta, me separo”. Muchos jóvenes en la actualidad inician este vínculo de amor con esa mentalidad, tomándolo como una salida fácil ante la adversidad.

Hay un miedo a comprometerse con el ser amado en las buenas y en las malas, a formar una alianza tan firme que soporte cualquier tipo de crisis, a ser complemento; a formar del tú y el yo un nosotros; de ahí la importancia de promover el matrimonio como una institución de vida y amor, de preparar a los jóvenes, a través de cursos prematrimoniales, para que se conozcan, acepten, adapten y comprometan en esta lucha por el amor verdadero.

¹⁰⁴ Ávalos, R., *Catequesis matrimonial.*, Ed. Minos., Guadalajara., 2001, p. 19 (cfr., *Catequesis matrimonial*, n. 1601.)

Hacer cursos de renovación matrimonial en donde se concientice a las parejas sobre la importancia de avivar el amor día a día, donde se les den las pautas para fortalecer su unión y luchar por la integración de la familia.

Son diez las estrategias que Hernando Duque propone para que la pareja haga de su unión y amor un manantial de vida. Éstas son:¹⁰⁵

1. Comunicación efectiva: El diálogo conyugal tiene origen en el amor, pero a la vez es el alimento de este mismo. Requiere de un encuentro personal, profundo y renovado que actualice la atracción mutua, enriqueciéndola con la convivencia y la comunicación conyugal.

El diálogo debe ser permanente para mantener el amor inicial y no permitir que éste se enfríe y muera.

Es básica la comunicación para la solución de problemas y el logro de consensos ante una discusión, pues permite la adaptación y la modificación de puntos de vista. La comunicación abierta y sincera ayuda a encontrar soluciones para que la pareja pueda seguir adelante en su crecimiento como tal.

Algunos elementos que facilitan la comunicación son:

- **Empatía**: Se refiere a la capacidad para interiorizar los sentimientos y deseos de la pareja, permitiendo comprender lo que el otro está sintiendo al expresarse; sin la necesidad de interpretar. Ayuda a conocer y comprender al otro.
- **Respeto**: Implica aceptar las diferencias de la pareja, a pesar de que no se esté de acuerdo con ellas. Involucra la libertad para hablar y actuar, así como una interdependencia mutua, en donde cada uno toma en cuenta al otro.

¹⁰⁵ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. p. 61- 104.

- Actualización: Es la necesidad permanente de trabajar la relación de pareja, abrir espacios en los que ambos dialoguen y expresen sus sentimientos: cómo se sienten consigo mismos, como se sienten con la pareja, etc.
- Confianza recíproca: Implica aceptar al otro tal y como es, porque lo respeto como persona. La confianza va unida de la espontaneidad, la franqueza y la honradez; llevando a la pareja a ser abiertos en sus necesidades e inquietudes.

En pocas palabras, el diálogo implica “(...) promover la amistad, dar y recibir, decir y escuchar; entrelazar los espíritus sin egoísmo”¹⁰⁶.

2. Los detalles: Son una forma de interesarse en la persona y las cosas del ser amado. Pueden ser desde pequeños obsequios, sorpresas especiales hasta elogios personales.

Es una manera de practicar el arte de apreciar a la otra persona por lo que es y hace. Pero cuidado, las presiones del mundo actual, nos hacen olvidar las oportunidades para reforzar ese amor conyugal, esa admiración por las potencialidades del otro. Esta situación puede causar distanciamiento y crisis de amor.

3. Conformar un equipo de amor, trabajo y vida: Requiere que la pareja forme un equipo en donde reine la confianza, el amor y la fortaleza; para juntos superar los problemas que se puedan presentar o enfrentar los cambios que se den en el ciclo matrimonial o familiar; como es la educación de los hijos, la situación económica, el casamiento de los mismos, etc.

4. Aprender a perdonar: “Perdonar es mirar al futuro, y no guardar recuerdos del pasado”¹⁰⁷.
Implica olvidar la ofensa y tener la esperanza de volver a creer en el ser amado, aceptando sus defectos y aprovechando las oportunidades para corregir las faltas.
5. Encender la llama del amor: Es darse la oportunidad de volver a empezar, buscando actividades, acciones o palabras que ayuden a la pareja a salir del aburrimiento, la soledad, rutina y desinterés.
Es la oportunidad de reencontrarse a través de la vivencia del amor. De redescubrir las fortalezas del otro y las potencialidades de la relación.
6. La espiritualidad: Vivir la unión de pareja como una misión que como padres y esposos deben cumplir, siendo fieles a las palabras Dios.
7. Disponer de tiempo para recrearse en pareja: Las actividades recreativas son una oportunidad para afianzar y ampliar el conocimiento personal y las relaciones conyugales, ya que los esposos tendrán el tiempo necesario para conservar o reconquistar su relación, fortalecer la confianza y tener la disposición para darle sentido, valor y trascendencia a la relación conyugal.
8. Cariño conyugal: Es la oportunidad de mostrarle a la pareja la necesidad de una entrega total, el anhelo, la simpatía, la atracción, el deseo que se siente por ella a través de besos, caricias, arrumacos, relaciones sexuales, entre otras; es una oportunidad para expresar la ternura y entrega entre los esposos; un camino para que el amor fecundo entre ambos se traduzca en hijos, si es que así lo desean.
9. Manifiestar dosis de humor: Se debe hacer un esfuerzo por ejercitar la risa y ver el lado positivo de las cosas, a fin de que la vida familiar tenga sentido y sea armoniosa.

¹⁰⁶ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. 65.

10. Manifiestar respeto por el cónyuge: Consiste en respetar la vida y los sentimientos de la pareja, con sinceridad, honestidad y tolerancia; buscando la oportunidad adecuada para dialogar sobre las fortalezas y debilidades de éste. Se requiere mucha apertura para reconocer los errores y enmendarlos, con el fin de mejorar a nivel personal y de pareja.

“Respetar al cónyuge es tratarlo con la dignidad y distinción que merece”.¹⁰⁸

Seguir estas pautas puede ayudar a muchas parejas a reconquistarse mutuamente, a saber aceptarse, a luchar por superar las crisis y a comprometerse sin temor alguno.

Los matrimonios unidos y estables son un ejemplo de vida para otras parejas, quienes son conscientes de que la palabra arrastra, pero el ejemplo convence. Es importante luchar por defender la esencia del matrimonio, debido a que es la base para que surja una familia estable y unida, donde sus miembros se desarrollen integralmente en la búsqueda del bien de la humanidad.

La familia como célula básica de la sociedad también está siendo atacada por las ideologías de actualidad, como ya se estudió, por ello es que a continuación se presentarán algunas propuestas para contrarrestar esas agresiones y defender el núcleo familiar como el primer grupo social es el que se integra y forma a la persona.

III.3 La familia: esencia de la persona y clave de la sociedad

En la actualidad los padres de familia muestran un desaliento ante su responsabilidad por transformar la sociedad, pues “(...) la familia viene siendo, desde hace ya muchos lustros, el centro de ataques organizados de toda una civilización”¹⁰⁹.

¹⁰⁷ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. 83.

¹⁰⁸ Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida.*, Ed. San Pablo., Colombia., 2005, p. 104

Desde el comunismo con su autoritarismo exacerbado y el capitalismo con individualismo, la familia se ha ido reduciendo a casi nada y si a eso se le une el intento de legalizar modelos alternativos al matrimonio, como son: las parejas de hecho, homosexuales, familias monoparentales, etc., la familia se ha convertido en el marco de los ataques de la sociedad.

¿Pero qué es lo que pasa? Familia y sociedad se encuentran unidas por un vínculo muy estrecho, porque la familia es, como dice Mons. Álvaro del Portillo “la célula primera y vital de la sociedad”, y de su salud o enfermedad dependerá la salud o enfermedad de la sociedad¹¹⁰.

La sociedad será más fraterna, si las personas aprenden en familia a sacrificarse unos por otros. Habrá más tolerancia y respeto, en la medida en que padres e hijos se entiendan, La lealtad ganará terreno en la vida social, si se valora la fidelidad de los cónyuges.

Si cada uno propicia la vivencia de valores, el respeto a la dignidad del otro, el amor y la coherencia de vida en familia facilitará que eso se permee a otras familias y grupos sociales; logrando así una transformación en la sociedad.

Con esto se puede tener claro que sin familia no hay personas íntegras, y sin personas, no hay sociedad; sino un conjunto de individuos movidos por intereses particulares.

Hay que analizar esto con mayor profundidad. Sin la familia la persona no es capaz de crecer y desarrollarse de forma íntegra, ni amar; porque necesita de los demás para perfeccionarse. Juan Pablo II menciona que la persona al ser ilimitada, va encontrando “(...) su propia plenitud en la entrega sincera de sí misma a los demás”¹¹¹.

Toda persona para lograr esa entrega y donación a la que está llamada por naturaleza

¹⁰⁹ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p.7

¹¹⁰ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p. 10.

necesita forzosamente de un ser al que amar, con quien va a lograr su plenitud a través de la madurez de una relación y la integración de una familia.

Pero, en dónde radica este problema. Juan Pablo II puntualiza que una de las debilidades de esta civilización contemporánea es la inadecuada visión del hombre, sobre su identidad y destino¹¹².

Se ha perdido la conciencia de lo que es la persona, y ya no se tiende a tratar como tales al hombre y a la mujer. Hombre y mujer dejan de ser concebidos y tratados como personas en cuanto se les desgaja de su vocación al amor, en cuanto empieza a olvidarse que su naturaleza más íntima y constitutiva es la de principios y términos de amor¹¹³.

La despersonalización que se está dando es producto de un interés por masificar a las personas, es decir, tratarlas como seres no pensantes a quienes se les puede dirigir por carecer de razón y voluntad propia; es más fácil mover a gente que se deja manipular que a aquellos que desean transmitir sus ideas y compartirlas con los demás. Hoy en día muchas mujeres y hombres se dejan influenciar por las ideas que van en contra de su integridad y del bien de la humanidad, convencidos de que eso es lo mejor para su bienestar.

Este tipo de personas son incapaces de abrir su corazón para buscar el bien de quienes les rodean, y por ende de la sociedad en general. Son incapaces de defender a la familia, porque dejaron de creer en ella o simplemente porque “como nadie cree, ellos tampoco”. Son personas que han perdido su capacidad de amar, por miedo a entregarse y comprometerse.

Para personalizar al hombre y a la mujer se necesita de la familia, pues ésta, es en donde la persona surge, florece y se manifiesta como tal: donde es recibida, tratada y

¹¹¹ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p. 16.

¹¹² Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p. 23.

¹¹³ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p. 24.

promocionada como lo que es: persona¹¹⁴.

Aunque cada persona está llamada a ser su propia autora, necesita apoyarse en las cosas y en las personas para lograrlo; porque es importante recordar que la persona está constitutivamente abierta a los demás y es un “ser” con ellos.¹¹⁵

Es la familia el lugar en donde cada persona es tratada como un ser único e irrepetible, aceptada con sus defectos y cualidades y querida por lo que es. Si un miembro de la familia no cree en este núcleo vital, la familia comienza a perder fuerza; porque cada uno de los sus miembros necesita amar y entregarse a los demás para alcanzar el bien deseado, para lograr el bien de los demás.

La familia no limita a la persona, sino que la ayuda a ser y desarrollarse a través de un encuentro consigo y con quienes le rodean.

La familia ya no debe estar a la defensiva, sino que debe atacar con una civilización del amor, en donde a través de la voluntad de unos cuantos por buscar el bien de la humanidad se transforme la vida en sociedad, se respete a la familia y se humanice a la persona.

Para ello, se necesitan instaurar verdaderas relaciones interpersonales dentro de la familia, para que después éstas se permeen en la sociedad. Se necesita promover el amor al prójimo para sensibles a las necesidades de los demás, capaces de abrirse al otro para lograr una entrega plena y una complementación.

Se requieren personas preparadas para ver en los demás a un ser único, capaz de razonar, dispuesto a buscar el bien, decidido a actuar libremente y listo para amar; queriendo y buscando el bien de los demás.

¹¹⁴ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p. 36.

¹¹⁵ Domínguez Prieto, X., *La familia y sus retos.*, Ed. Colección Sinergia., España., 2002, p.42

Si se comienza por valorar a los demás y a respetarlos como personas, se logrará incrementar la capacidad de conformar vínculos más fuertes; traducidos en relaciones formales, en noviazgos maduros y matrimonios perdurables.

Al revelar y comunicar el amor con tu familia y desde ella como un acto que implica “(...) querer el bien real y efectivo de la persona amada”¹¹⁶, promueves el perfeccionamiento de la misma y tu capacidad de entrega y complementación.

Los esposos al amarse transfieren ese acto de la voluntad a los hijos para que estos crezcan en un ámbito de confianza y responsabilidad, recibiendo una formación que los lleva a buscar el bien de los demás. Si dentro de la familia se vive el amor, este será la base para la formación del carácter y personalidad de los hijos, quienes en un momento determinado se enfrentarán a la sociedad para compartir el amor, con que han sido educados.

Hay que tener claro que la labor formativa en la familia consiste en enseñar a querer a la persona que se forma; hacer que se preocupe y ocupe por el bien de los demás y no del suyo propio.

La gran tarea de la familia es la promoción de sus miembros a través de la educación¹¹⁷, recordando que “educar es posibilitar y ayudar a que otro sea lo que está llamado a ser”¹¹⁸.

Pero es importante recordar que cada persona se realiza de un modo distinto, por lo que no se pueden aplicar recetas precisas para educar. La familia sigue siendo el principal

¹¹⁶ Melendo, T., *Solución: la familia.*, Ed. Palabra., Madrid., 2002, p.56

¹¹⁷ Educación proviene de la palabra *Educere* que significa desarrollar todas las capacidades y facultades de forma libre y consciente, sacar lo que potencialmente se es para caminar hacia la plenitud. *Educare*, por su parte, significa nutrir, alimentar, sacar lo mejor de la persona.

¹¹⁸ Díaz, C., *Soy amado, luego existo.*, Tomo III., Tú enseñas, yo aprendo., Ed. Desclée de Brouwer., Bilbao., 2000, p. 64

agente educativo, quien necesita de la escuela, los amigos, medios de comunicación y otras instituciones y organizaciones para lograr la formación integral de cada uno de sus miembros.

La educación en familia no consiste en transmitir o enseñar conocimientos, sino más bien en transmitir valores, creencias, criterios éticos, actitudes y hábitos; acompañando, posibilitando e impulsando a la persona a dar lo mejor de sí para lograr su propia vocación.

Con el análisis realizado, puede puntualizarse que una persona que es capaz de amar, es competente para luchar por el bienestar de la familia, pues ésta es la cuna de la personalización de hombres y mujeres.

Podrá haber muchos más ataques en contra de la institución familiar, el matrimonio y la persona, que cada uno puede erradicar si promociona la vivencia de valores y virtudes que promuevan la vivencia del amor.

El amor es capaz de fulminar cualquier duda sobre la integridad de los demás, ya que da las herramientas necesarias para querer, aceptar, comprender y reprender a quienes se aman de un modo sencillo: suave en la forma, pero firme en el fondo.

Para luchar a favor de la persona, el matrimonio y la familia hay que creer en ellos y verlos como oportunidades para amar a los demás; como Dios ama a la persona.

Como educadora familiar hay un gran compromiso por lograr, se necesita formar conciencia en las personas sobre su autenticidad e importancia como seres únicos e irrepetibles, capaces de buscar el bien a través de la inteligencia y voluntad; pero sobre todo, promover en ellos la capacidad de amar, a través de ese acto voluntario que implica una entrega y donación para el perfeccionamiento de los demás y el logro de la superación personal.

Si se logra depositar la semilla del amor, se asegura que cada persona, miembro de la civilización del amor, será capaz de defender a la persona, al matrimonio y a la familia como las bases firmes para lograr la transformación de la sociedad.

CONSIDERACIONES FINALES

Con el análisis realizado a través de los capítulos de esta tesis puede afirmarse que el matrimonio y la familia presentan una crisis¹¹⁹ social, debido a que existen nuevas opciones o nuevas formas de actuar que se presentan como un atractivo, si no se tiene como base la dignidad de la persona.

Si lo que se busca es despersonalizar y cosificar al otro, pueden darse múltiples relaciones propuestas por un hedonismo, materialismo, relativismo, utilitarismo, nihilismo e individualismo que promueven relaciones a corto plazo, sin compromiso alguno, ni responsabilidad.

Lo relevante a considerar es que el matrimonio y la familia no están desapareciendo; su esencia como vínculos de vida y amor continúan imperando a pesar de las nuevas tendencias; los roles en el matrimonio y la familia han hecho que ambas instituciones modifiquen algunas de sus conductas modernizándose ante las necesidades sociales, profesionales, económicas y culturales que se están dando en este siglo XXI, pero sin descuidar su ser esencial.

El modelo institucional de matrimonio y familia que se tenía en el siglo XIX se encuentra en franco retroceso, más no su esencia; el matrimonio al ser un vínculo intencional entre dos personas que están llamadas al amor, no puede desaparecer; por naturaleza la persona está convocada a buscar la felicidad y el bien de otros, consiguiendo así su propia felicidad.

Es un hecho que en la actualidad se ve al matrimonio como un gran peso, debido al miedo que existe al comprometerse. Las personas por ser seres sociales por naturaleza buscan relacionarse con otras, pero hoy, evitan cualquier tipo de compromiso o responsabilidad

¹¹⁹ Crisis, etimológicamente, significa: elección o juicio que se ha de hacer al final de un proceso de cambio.

con otros.

La pareja que conforma el matrimonio es la base de la familia, y es la que marcará un parámetro para el desarrollo del vínculo familiar. Puede reflexionarse: ¿qué sería de una familia sin el compromiso con los demás?, de ahí la importancia de la labor del educador familiar, que tiene entre todas sus acciones primeramente, el promover el respeto a la dignidad de la persona, debido a que tanto hombres como mujeres somos seres únicos e irrepetibles que merecen respeto por el simple hecho de ser personas.

La persona al ser una sustancia racional tiene que ser tratada como algo valioso, no como un objeto que se puede cosificar. Pero eso hay que trabajarlo desde la misma persona, debido a que es desde ella quien permite con palabras y acciones que la traten como cosa; algunas veces por ignorancia, otras por soledad o enamoramiento.

Es importante educar en el amor para considerar siempre al otro que es valioso frente a la persona; sin olvidar el valor propio de la persona que ama.

El educador familiar, teniendo en cuenta el miedo que existe al compromiso tiene que ver como imperante el trabajar con los jóvenes el concepto de noviazgo y matrimonio para que reconozcan su importancia para la formación de la familia, valoren sus fines y los consideren dentro de su proyecto de vida.

Es básico informar para que reconozcan los pros y contras que existen con los modelos light (free, amigos con derechos, uniones libres, etc.), quienes promueven un individualismo, hedonismo y miedo a una entrega plena; fortaleciendo así el concepto de noviazgo y matrimonio como un encuentro y una vocación.

Hay que promover el encuentro, como una experiencia en la que dos personas se presentan tal y como son, dándose, acogiéndose y estableciendo una comunicación; en donde cada uno crece, gracias a la convivencia con el otro, quien dona su ser para formar

un nosotros.

La vocación, como llamado de Dios a realizar algo, posibilita cambiar su estado de soltería a un estado esponsal que implica crecer en el amor, estando plenamente dispuestos a una entrega y una donación; esto es lo que tiene que forjar el educador familiar, además de fortalecer el concepto de familia comunitaria como un conjunto de personas que viven la unidad, pues comparten un proyecto de vida que los lleva a lograr la plenitud de cada uno de sus miembros, en donde el logro de uno, es el éxito de todos y el fracaso, es un área de oportunidad con la que todos pueden trabajar.

Valorar la importancia que tiene en la formación de la persona a través de una educación integral, que le permita conocer sus fortalezas y delimitar sus áreas de oportunidad por medio del autoconocimiento.

El lograr esta educación es una facultad de la familia que vive en comunidad, quien a diferencia de las familias masas (que despersonalizan al hombre y la mujer) o las asociaciones de iguales (que se mantienen unidas por algún interés) motiva a sus miembros a lograr la plenitud a través del perfeccionamiento de sus facultades y capacidades individuales y de sus relaciones sociales, teniendo como base el amor.

Es imperativo defender a la familia de los ataques que vive en la actualidad a través de la educación de niños, jóvenes y adultos, dado que en el proceso educativo desarrolla las facultades específicamente humanas de forma libre y consciente, para que la persona pueda sacar lo mejor de sí.

Como educadora familiar propongo la formación de diplomados o cursos para jóvenes que informen asertivamente sobre la antropología de la persona, la esencia del noviazgo y la importancia del matrimonio y la familia.

Así mismo, considero trascendente acompañar a los jóvenes a través de una comunicación cercana, una orientación precisa, pero sobre todo, con ejemplos de vida coherentes que los arrastren a defender al matrimonio y a la familia como agentes de vida, educación y amor.

DOCUMENTOS DE APOYO

- Abascal, R. M., “¿No es posible redefinir el concepto de familia?” **en** *Documento 40 ONG`S sobre la familia*, Instituto de Ciencias para la Familia, Pamplona, 1995.
<http://www.autorescatolicos.org/rosamarthaabascalnoesposible.htm> (última revisión 22 de abril 2009).
- Ávalos, R., *Catequesis Matrimonia.*, Ed. Minos, Guadalajara, 2001.
- Butler, J., *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, New York, 1990
- Caffarra, C., “Sexualidad a la luz de la antropología y de la Biblia” **en** *Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia*, Número 2. Ed. Rialp, Madrid., 1991.
- Castillo, N., “Tipos de maltrato” **en** *Psicología de la Educación para Padres y Profesionales*, <http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltrato> (última revisión 5 noviembre 2009).
- Catholic.net., “Legalización de las sociedades de convivencia en México” **en** *Sexualidad y bioética* <http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/340/768/articulo.php?id=29060> (última revisión 11 noviembre 2009).
- CIFFA, “*Familia*” **en** *Ciclo vital de la familia*, Sesión 6, Lecturas básicas, Edificar la Familia. Centro de Investigación y Formación para la Familia (CIFFA), México, 2006.
- Clapés, L., *Amor y dolor en la familia*. Curso, Universidad Panamericana, México, 8 - 12 abril del 2002.
- Código Civil Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, última reforma 13 de abril del 2007 <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/C-1.pdf> (última revisión 11 noviembre 2009).
- Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 2009
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Codigos/DFCOD01.pdf> (última revisión 11 noviembre 2009).

- Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 2009 <http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/ccivil/9codciv.pdf> (última revisión 11 noviembre 2009).
- Código de Derecho Canónico, Promulgado por la autoridad de SS. Juan Pablo II, Curso, Roma, 25 de enero de 1983. http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM (Última revisión 11 noviembre 09).
- Colegio Técnico Profesional los Acacios, "Familia y Desarrollo Infantil" en *Actividades con la familia*, Chile., 2007, www.coemco.cl/acacios/Tecnico%20Profesional/parvulos/Familia%20y%20desarrollo.doc (Última revisión 11 noviembre 09).
- Comisión Episcopal de Apostolado Laical. *La ideología de género: Sus peligros y alcances*. Comisión ad-hoc de la mujer, Conferencia Episcopal Peruana, Perú, 1998.
- Council of Europe, "Equality and Democracy: Utopia of Challenge?" en *La ideología de género: Sus peligros y alcances*, Palais del'Europe, Strausbourg, Febrero 1995.
- Chavarría, M., *¿Qué significa ser padres?*, Ed. Trillas, México, 2000.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución de la Asamblea General 217^a (iii) del 10 de diciembre de 1948.
- Díaz, C., *Soy amado, luego existo.*, Tomo III, Tú enseñas, yo aprendo, Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000.
- Domínguez Prieto, X., *La familia y sus retos*, Ed. Colección Sinergia, España, 2002.
- Duque Yepes, H., *El amor conyugal manantial de vida*, Ed. San Pablo, Colombia, 2005.
- Estrada Inda, L., *Ciclo vital de la familia*, Ed. Posada, México, 1989.
- Fabregat, A. *Vocación al amor.*, Programa de capacitación para expositores de Edificar la Familia., Lecturas básicas de formación, Antropología, Sesión 1, Vocación al amor CIFFA – Centro de Investigación y Formación para la Familia, España, 2006.

- Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). La IPPF sigue ganando millones matando a los no nacidos. Organización Vida Humana, Estados Unidos, 2006. http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_jun20_2006.html (Última revisión 11/ nov /09)
- Fenoy, E. y J. Abad, *Amor y matrimonio*, Ed. Biblioteca Palabra, Madrid, 1977.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. "Sociedades de Convivencia". Gaceta del 16 de noviembre del 2006 p. 3 Art 2. México, D.F.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. "Sociedades de Convivencia". Gaceta del 16 de noviembre del 2006 p. 3 Art 2. México, D.F.
- García, L. J., *Escritos de Antropología Filosófica*, Colección Filosófica, No. 195, Ed. Eunsa, Pamplona, 2006
- Gilbert, L. y P. Webster, "The Dangers of Feminity" **en** *Gender Differences: Sociology of Biology*, Estados Unidos, 2003
- Gobierno del DF, *Código Civil para el Distrito Federal*, Asamblea Legislativa para el Distrito Federal, IV Legislatura, México, D.F. 2008.
- Gómez , M., *Documento sobre el noviazgo.*, Instituto Universitario Adventista de Venezuela., Venezuela, 10 de abril del 2003, p. 14
- Harmann, H., "*The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*" **en** *Women and Revolution*, South End Press, Boston, 1981.
- Hervada, J., *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*, Ed. Eunsa, Pamplona, 1987.
- Internacional de Planificación de la Familia. "¡La Paternidad Planificada no es lo que usted cree!" **en** Paternidad Planificada. IPPF, Organización Vida Humana, Estados Unidos. http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ppfa_index.html (Última revisión 14 mayo 09).
- INEGI, "Estadísticas a propósito del 14 de febrero, matrimonios y divorcios en México" www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/.../matrimonios0.doc (Última revisión 11 noviembre 09).

- Isaacs, D., *La educación en las virtudes humanas*, Ed. Eunsa, Pamplona, 1996.
- SS. Juan Pablo II, “Varón y Mujer. Teología del Cuerpo” **en** *Audiencia general*, Cd. del Vaticano, 9 de enero de 1980.
- SS. Juan Pablo II., “Familiaris Consortio” **en** *Exhortación apostólica de S.S. Juan Pablo II sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual*, Cd. del Vaticano, 22 de noviembre de 1981.
- Juan Pablo II, “Familiaris consortio” **en** *Discurso inaugural*, Santo Domingo, 12 de octubre de 1992.
- Kennedy, D., *Control de la natalidad en América, la carrera de Margaret Sanger*, New Haven, Yale-University Press, 1970.
- Lara y Arjona, J. I., “La Necesidad de Considerar el Concubinato que reúna ciertos requisitos como una Institución semejante al Matrimonio Civil” **en** *Tohil. Revista Jurídica de la Facultad de Derecho*. UADY, Año 1, Núm. 2, México, 2000.
- La Torre Restrepo, G., *Hogares luminosos y alegres*. Servicio de documentación, Medellín, 1995.
- López de Llergo, A., *Valores, valoraciones y virtudes*, Ed. CECSA, México, 1999.
- López Quintás, A., *La formación para el amor*, Ed. San Pablo, Madrid, 1995.
- Padre Lucas Lucas, R., *El Hombre espíritu encarnado*, Ed. Atenas, Madrid ,1995.
- Padre Lucas Lucas, R., *Horizonte vertical. Sentido y significado de la persona*, Ed. BAC, España, 2008.
- Padre Lucas Lucas, R., “La verdad integral sobre el hombre”, *Seminario Verdad y libertad*, Universidad Anáhuac del Norte, 23 y 24 de enero del 2009.
- Melendo Granados, T., *Amor, fecundidad y felicidad conyugal*, Ed. Loma, México, 1996.
- Melendo Granados, T., *Solución: La familia*, Ed. Palabra, Madrid, 2002.

- Provida, “Feminismo de Género”, *Providafamilia.org* <http://www.providafamilia.org.br/doc.php?doc=doc52346> (Última revisión 11 noviembre 09).
- Provida, “Perspectiva de género, sus peligros y alcances. Un estudio completo”, *Providafamilia.org* <http://www.providafamilia.org.br/doc.php?doc=doc87689> (Última revisión 28 octubre 09).
- Ddeser, “Familias diversas”, **en** *Red por los derechos sexuales y reproductivos en México*, <http://www.equidad.org.mx/nuevo/img/folletofamilias.pdf> (Última revisión 11 noviembre 09).
- Rojas, E., *El amor inteligente*, Ed. Temas de Hoy, España, 2008.
- Sagrada Escritura, *La Biblia Latinoamericana*, Ed. Verbo Divino, España, 2005.
- Signorile, M., “Bridal Wave (Ola de novios)” **en** *Out*, diciembre-enero, Estados Unidos, 1994.
- Shulamith F., *The Dialectic of Sex*, Bantam Books, New York, 1970.
- Universidad Anáhuac, “*La familia de hoy*”, Tema 1. Curso Atención personal y comunicación con Familias y alumnos, Universidad Virtual Anáhuac, México, 2008.
- Vaticano, Archivos, Canones 1055-1103, *Codex Iuris Canonici*, Promulgado por la autoridad de SS. Juan Pablo II, Curso, Roma, 25 de enero de 1983. <http://www.vatican.va/archive/ESL0020/INDEX.HTM> (Última revisión 11 noviembre 09).
- Vida Humana Internacional “Apoye a Vida Humana Internacional” **en** *Boletín electrónico de Vida Humana Internacional*, Volumen 10, Número 20, 8 de agosto, Miami, 2006. <http://www.vidahumana.org/news/8AGO2006.html#sec1> (Última revisión 11 noviembre 09).
- Viladrich, J. P., *El amor conyugal entre la vida y la muerte*, Ed. Eunsa, Navarra, 2005.

- Viladrich, J. P., *El compromiso en el amor.*, Ed. Loma, México, 1990.
- Viladrich, J. P., *El pacto conyugal*, Ed. Rialp, Madrid, 1991.
- Walter, J. S., *Matrimonio y familia: un nuevo horizonte*, Ed. Cefid, México, 2002.
- Winston, H. y D. Elphick, Emociones: vale la pena invertir en ellas.
http://www.vicariaeducacion.cl/equipos_directivos/tema_de_fiondo_06.htm
revisión 17 de julio de 2005).
- Wojtyla, K., *Amor y responsabilidad*, Ed. Razón y Fe, Españan, 1969.

(Última